

BALANCE DEL TRABAJO EN COMISIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN LA LXIII LEGISLATURA

Cornelio Martínez López Agosto 2018

49

Cuaderno de Investigación Dirección General de Análisis Legislativo

SENADO DE LA REPÚBLICA INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Comité Directivo

Senador Manuel Bartlett Díaz Presidente

Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario

Senador Marlon Berlanga Sánchez Secretario

Onel Ortiz Fragoso Secretario Técnico

Junta Ejecutiva

Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz Coordinador Ejecutivo de Investigación

Mtro. Alejandro Encinas Nájera Director General de Investigación Estratégica

Mtro. Noel Pérez Benítez Director General de Finanzas

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández Director General de Difusión y Publicaciones

Dr. Alejandro Navarro Arredondo Director General de Análisis Legislativo

Índice

i.	Corrientes y enfoques del seguimiento al trabajo	
	parlamentario en el Senado de la República	5
ii.	Balance del trabajo legislativo en su relación	
	con el Poder Ejecutivo (LXII y LXIII legislaturas) 1	.1
	Iniciativas enviadas por el Ejecutivo	
	en la LXII Legislatura1	.3
	Iniciativas enviadas por el Ejecutivo	
	en la LXIII Legislatura1	5
iii.	Análisis comparativo del trabajo	
	en comisiones de la LXII y LXIII legislaturas 1	7
	Iniciativas1	
	Minutas2	21
	Puntos de acuerdo2	26
iv.	Consideraciones finales	ЗO
		, -
Re	ferencias bibliográficas3	34
An	exos3	36

Síntesis ejecutiva

- Al concluir la LXIII Legislatura, con frecuencia se pierde de vista la posibilidad de evaluar los resultados del trabajo legislativo del Senado de la República con dos valores estratégicos: el máximo de representatividad con el máximo de gobernabilidad.
- Este trabajo se inscribe en el propósito de ensayar esfuerzos analíticos para identificar en el Legislativo, específicamente en el Senado de la República, los cambios normativos necesarios para asentar un régimen democrático y más funcional: perfilar un gobierno más incluyente, con mayor rendición de cuentas, con políticas públicas diseñadas e implementadas con mayor participación social, y a partir de una relación más equilibrada y de cooperación entre los diferentes órdenes y niveles de gobierno.
- Por diferentes vías, especialmente con los resultados electorales de julio de 2018, la sociedad ha exigido un Congreso abierto, que no sólo escuche, sino que incluya las propuestas ciudadanas en sus decisiones; que desarrolle mecanismos de participación efectiva, que ofrezca resultados, que informe y rinda cuentas de sus acciones, que genere y haga accesible la información, y que transparente los procesos y recursos presupuestales asignados a sus funciones y estructuras.
- Por su velocidad, las transformaciones que ha vivido el Congreso han ido por delante de su sistematización y análisis, de tal forma que no existe cabal certidumbre de que los mecanismos para dar a conocer la información legislativa que la sociedad demanda sean suficientes y oportunos.
- Esta situación deriva de vacíos en el marco institucional que impiden una evaluación integral del trabajo parlamentario, y tampoco contribuyen a la plena transparencia y a la rendición de cuentas.
- Sólo hasta la víspera de inicio del tercer año de la LXIII Legislatura se ha hecho pública, bajo la modalidad de información parlamentaria, la concerniente a las sesiones, votaciones, iniciativas y otros aspectos como leyes y nombramientos aprobados.
- Institucionalizar y consolidar los cambios en el Reglamento del Senado de la República para regular plazos de entrega de información, como la relativa a los informes de trabajo en comisiones, son áreas de oportunidad que tiene ante sí el Senado.
- En razón de ello, en la primera parte de este documento se hace un recuento de las principales variables que es posible sistematizar y que reflejan el trabajo parlamentario, especialmente el procesado en una de sus fuentes más relevantes: las comisiones ordinarias del Senado de la República. También se destaca el papel del Ejecutivo en la función legislativa.

- En el segundo apartado se desarrolla un balance a mediano plazo del trabajo legislativo de las comisiones ordinarias del Senado que abarca de la LVIII a la LXIII legislaturas. Aunque prevalece el seguimiento de la evolución del estado de iniciativas en una perspectiva global, gran parte del seguimiento realizado analiza la dinámica del trabajo legislativo al interior de las comisiones ordinarias.
- En el tercer apartado se esbozan algunos cambios normativos más relevantes para consolidar en el Senado de la República una perspectiva de Parlamente abierto.

BALANCE DEL TRABAJO EN COMISIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN LA LXIII LEGISLATURA

Cornelio Martínez López¹

i: Corrientes y enfoques del seguimiento al trabajo parlamentario en el Senado de la República

La Constitución establece que en nuestro país el supremo poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Poder Legislativo se deposita en un Congreso General, el cual a su vez se divide en dos Cámaras: una de Diputados y otra de Senadores.

El Senado de la República se integra por 128 senadores, los cuales son electos a través de tres principios: mayoría relativa, primera minoría y representación proporcional. En este sentido, los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos (64 senadores) en su entidad, son electos por mayoría relativa; los escaños de primera minoría se asignan al candidato que haya ocupado el segundo lugar en la votación estatal (32 senadores); y el resto de los lugares son asignados mediante una lista nacional, según el porcentaje de votación de los partidos políticos a nivel nacional (32 senadores).

Para distribuir la carga legislativa en cuerpos especializados en distintos temas, al inicio de cada periodo de sesiones se integran comisiones a partir de dos modalidades: ordinarias y especiales. En las comisiones se desahogan tareas muy específicas y sirven como filtro para la discusión parlamentaria, pues en estos órganos se deciden los temas a discutir en el Pleno; "son el instrumento operador de la vida política y legislativa del Parlamento mismo" (Puente, 2010, p. 99).

Durante los últimos cuatro años, en el marco de los trabajos para consolidar el Gobierno Abierto, el Parlamento Abierto y, en general, la transparencia de los órganos legislativos, el Instituto Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores se ha dado a la tarea de analizar el trabajo que realizan las Comisiones Ordinarias. El Cuaderno de Investigación, "El trabajo de comisiones del Senado de la República en cuatro periodos ordinarios de la LXII

¹ El autor desea agradecer a Claudio Carrillo Sánchez, Brandon Jesús Serrano Cruz y Marco Antonio García Pérez por su apoyo en la sistematizacion de la informacíon, investigacíon y elaboracíon de gráficas.

Legislatura" (Martínez, 2014), es el tipo de material con el que se inició su seguimiento.

Para el desarrollo de este seguimiento se usaron fuentes con las que se analizan funciones de las comisiones, en el sentido estipulado en la Ley Orgánica del Congreso General: recuperar el enfoque de las comisiones en tanto "órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales" (Mora, 2007, p. 100).

Víctor Alarcón Olguín (2011) ha señalado la necesidad de impulsar una cultura de la evaluación en los contextos democráticos, es decir, de fortalecer la rendición de cuentas en el terreno político, especialmente en los congresos y parlamentos:

(...) los congresos y parlamentos poseen actores, reglas y procesos que necesitan estar enmarcados dentro de un modelo organizativo y operacional obligado a producir resultados de eficacia, mismos que deben contribuir a su vez, a alentar las condiciones de gobernabilidad y legitimidad con que debe manifestarse todo sistema político (Alarcón, 2011, p. 174).¹

Según Khemvirg Puente (2010), existen diferentes orientaciones desde las cuales puede ser evaluado un órgano parlamenta-rio: desde su legitimación, legislación, profesionalización, supervisión y la opinión al respecto de su labor.²

¹ El mismo autor define, al abordar la evaluación de la eficiencia del trabajo legislativo a través de las comisiones, cinco enfoques distintos basados en: la autoevaluación legislativa, la calidad legislativa, la oferta legislativa, el historial de votaciones y el funcionamiento procesual. En su enfoque basado en la *autoevaluación*, sostiene que los legisladores deben realizar un balance general de su desempeño en función de su experiencia en las comisiones, resaltando su ubicación el microcampo del Parlamento, su posición con respecto de otros legisladores y su grupo. Propone también un enfoque basado en *la calidad legislativa*, que se refiere a la evaluación de las iniciativas aprobadas, sin considerar la oferta total de ellas. En ese sentido, es vital la dinámica de aprobación que los grupos asumen para lograr el reconocimiento de sus ideas y proyectos citados de la agenda parlamentaria.

El tercer enfoque está basado en la *medición del total de propuestas recibidas* para su tratamiento. Este enfoque da prioridad a los índices de aprobación. El cuarto enfoque, el denominado *historial de votaciones*, se refiere al estudio de las correlaciones de fuerzas políticas al momento de las votaciones, que permiten evidenciar la dinámica de cohesión y congruencia de los grupos parlamentarios, así como la prevalencia de su posición y jerarquía.

² Según el autor, "puede reconocerse a *la legislatura como el órgano con mayor re*presentatividad y legitimidad, derivada de su trascendental función en el sistema político y su constitución. Asimismo, su tarea que se refleja en las reuniones periódicas, permite que los temas a tratar en la agenda pública sean de vital imporLa evaluación general del Parlamento, según Puente, puede realizarse a través del número de iniciativas presentadas y aceptadas que, extendiendo sus límites al estudio cualitativo, demarcan el éxito o fracaso de las bancadas según los temas propuestos en la agenda legislativa y ciertamente discutidos en las sesiones.

En síntesis, para su evaluación, el trabajo del Legislativo se puede abordar desde diversas perspectivas, métodos o categorías. No existe, sin embargo, un criterio universalmente aceptado, por lo que aquí se ha adoptado uno que coincide con Casar (2008) y Nacif (2006), quienes adoptan los lineamientos constitucionales de legislar, actuar como contrapeso y vigilar al Ejecutivo. Al ser así definidos, Nacif refiere que al efectuar balances del trabajo del Legislativo, es oportuno desarrollar indicadores ligados al volumen de legislación producida, productividad legislativa y tasa de aprobación de iniciativas presentadas.

Por ejemplo, al hacer un balance de 15 años de gobiernos divididos en México, Amparo Casar (2006) ha destacado de la revisión de las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, desde una perspectiva también cuantitativa, en contexto de los gobiernos divididos, que es posible rechazar la tesis de Linz, de que los gobiernos sin mayorías en el régimen presidencial generan parálisis política.

La autora destaca, apoyada en los trabajos de Jiménez (2004) y Nacif (2000), que a pesar de la dispersión del poder político en el Congreso mexicano, al menos durante las legislaturas LVII y LVIII—que abarcan el periodo que va de 1997 a 2003—, la colaboración entre la oposición y el presidente y su partido se ha mantenido en niveles relativamente aceptables, pues la colaboración ha sido suficiente para garantizar el funcionamiento del gobierno a través

tancia para el acontecer nacional. Un segundo enfoque usado *tiene que ver con la legislación*. Está regido por la producción de propuestas que deben ser procesadas a través de su tratamiento parlamentario, es decir, de la elaboración de dictámenes, iniciativas y puntos de acuerdo.

Mucho tiene que ver este segundo enfoque con el tercero, denominado de profesionalización. Éste deriva del trato e interacción entre los legisladores, la cual se evalúa a través "del número de actividades que la comisión adoptó con la finalidad de capacitar y generar el entrenamiento político de los legisladores, las actividades que reflejan la diplomacia parlamentaria, los cursos promovidos y reuniones de carácter no formal". En el cuarto, la supervisión está basada en el control de las actividades desde una instancia central, es decir, una agenda nacional, que refuerza las vertientes de análisis y los resultados al fin elemental: la producción de acuerdos y decretos. Por último, la generación de opinión está regida por los múltiples instrumentos que pueden gestionarse desde el Parlamento, como foros, encuentros, consultas y debates, que tienen como principal función el difundir las actividades y posturas pertenecientes a los debates políticos.

de la aprobación del presupuesto y tampoco se han registrado consensos del Congreso que hayan sido sistemáticamente vetados por el Ejecutivo.

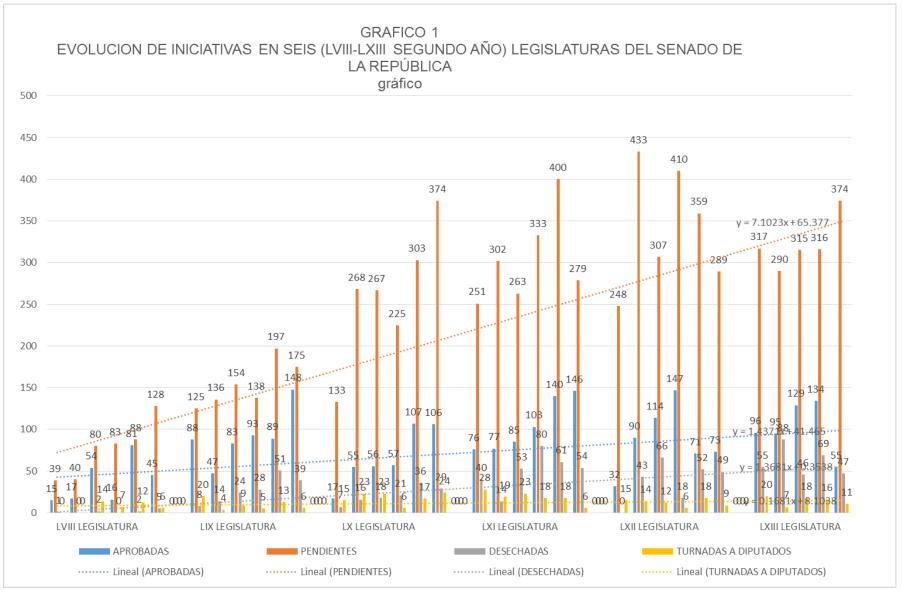
La evidencia de colaboración entre Legislativo y Ejecutivo federal ha sido mucho más clara durante la LXII Legislatura, en la cual el Congreso aprobó y fueron promulgadas durante los primeros 20 meses del sexenio del presidente Peña Nieto 11 reformas constitucionales: la laboral, la educativa, la de telecomunicaciones y radiodifusión, la hacendaria, la financiera, en materia de transparencia, la energética, la política-electoral, se promulgó una nueva Ley de Amparo, se reformó el Código Nacional de Procedimientos Penales y se aprobó la reforma en materia de competencia económica (Zepeda, 2017, p. 23).

Para el caso mexicano, hace más de 20 años surgió el fenómeno de los gobiernos divididos, cuando el PRI perdió la mayoría absoluta en el Congreso tras las reformas electorales de la década de 1990 y el presidente perdió el poder para la toma de decisiones y organización interna dentro de esta institución. Como efecto de la mayor pluralidad política existente se han generado diversas situaciones como la postergación de las reformas estructurales y los diversos pactos entre las cúpulas partidistas, que se muestran lejos de los verdaderos intereses nacionales.

La mayor pluralidad política tendría que reflejarse en la calidad y aprobación ciudadana del trabajo legislativo; sin embargo, ésta se enfrenta al hecho de que la ciudadanía puede elegir un actor político para que represente y defienda sus intereses y éste pacte o se alíe con fuerzas políticas cuyas agendas divergen de lo que a la ciudadanía le interesa a cambio de asegurar su siguiente cargo. Cuando esto sucede, la función del ejercicio democrático pierde toda utilidad y la ciudadanía deja de tener la certeza de representación.

La primera reforma (la laboral) fue aprobada por el Congreso antes de la toma de posesión del presidente Peña Nieto, en noviembre de 2012, usando el mecanismo de iniciativa preferente incorporado a la legislación días antes. La segunda (la educativa) fue ratificada en diciembre de 2012 por el Pleno de la Cámara de Diputados a los 19 días de iniciada la administración. El 22 de mayo, dos días después de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó la reforma de telecomunicaciones. A los nueve meses de gobierno se había concretado también la reforma sobre competencia económica y presentado al Congreso la reforma financiera.

En agosto de 2014 se habían sumado a las anteriores: la nueva Ley de Amparo, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la



Fuente: Elaboración propia con información de Senado de la República (2018). Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (DGAL-IBD). Véanse anexos del presente trabajo.

reforma político-electoral, la reforma de transparencia, la hacendaria y la energética. Una idea del contexto que antecedía a la aprobación de este paquete de reformas se puede apreciar en las gráficas 1 y 2.

A primera vista, el peso de la aprobación de las 11 reformas, consideradas de gran calado y relevancia por sus efectos en el mediano plazo, no afectarían la tendencia positiva y creciente del número de iniciativas pendientes ni de las aprobadas observables desde la LVIII Legislatura en el Senado de la República.

En los últimos 20 años, la experiencia mexicana apunta a que la cantidad de iniciativas de ley presentadas no es un parámetro relevante de la actividad parlamentaria. Lo que sí es muy importante considerar son los efectos que produce sobre la legitimidad de la democracia el tipo de relaciones que establecen entre sí, más allá de la producción concreta de iniciativas de ley, los poderes Ejecutivo y Legislativo.

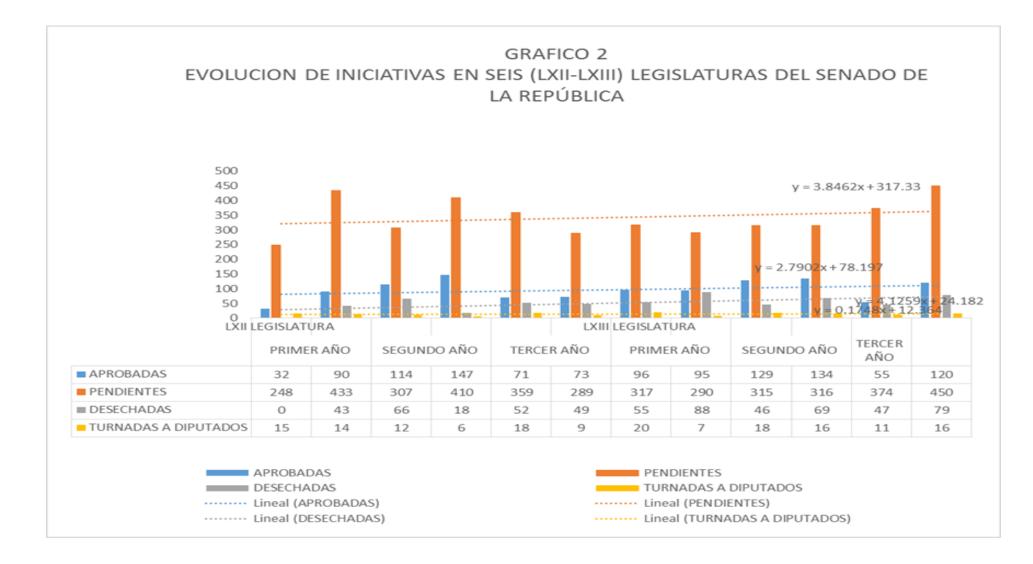
En un trabajo, Espinoza y Miguel (2007) propusieron adaptar un índice de importancia política de las iniciativas aprobadas al Poder Ejecutivo, utilizado en otros países, para analizar el trabajo de las legislaturas LVII a la LIX.³

Para los autores, si la importancia política puede expresar la calidad de una ley, el índice propuesto podría ser un parámetro para evaluar el rendimiento del Ejecutivo y los grupos parlamentarios como órganos de representación política en contextos de gobiernos sin mayoría.

Utilizando este instrumento, el análisis de las iniciativas aprobadas al Poder Ejecutivo por las legislaturas LVII, LVIII y LIX (la segunda parte de la administración del presidente Ernesto Zedillo y las primera y segunda partes de la administración del presidente Vicente Fox) interpretan que en la primera parte de la administración de Vicente Fox fue menor el porcentaje de iniciativas de alta importancia aprobadas por el Congreso, 11 de 70 (contra 26 y 33 de mediana y baja importancia), seguida de la segunda parte de la administración del mismo presidente Fox, cuando le fueron aprobadas 18 iniciativas de alta importancia (contra 19 y 22 de mediana y baja, respectivamente).

Desde una perspectiva similar, es posible afirmar que durante la LXII Legislatura se aprobaron dos de tres reformas constitucionales, 13 de 14 nuevas leyes y siete de 10 modificaciones a leyes secundarias. Llama la atención que el segundo año fue en el que más iniciativas se le aprobaron al Ejecutivo, según consta en el Cuadro 1 y en el Anexo del presente documento.

La perspectiva cambia si se separan la evolución de las iniciativas aprobadas y pendientes de las dos últimas legislaturas, pues como se aprecia en la Gráfica 2, es posible advertir un cambio de tendencia decreciente de las iniciativas pendientes a positiva en las iniciativas aprobadas.



Fuente: Elaboración propia con información de Senado de la República (2018). Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (DGAL-IBD). Véanse anexos del presente trabajo.

Hasta aquí es posible matizar, desde una valoración general, la idea de que en gobiernos divididos existen obstáculos a la colaboración en el plano legislativo. Sin embargo, puede ser importante analizar la dinámica reciente del trabajo parlamentario del Senado de la República en la LXII y LXII legislaturas desde la revisión de lo que ocurre en los órganos diseñados para procesar el trabajo legislativo: las comisiones ordinarias.

ii. Balance del trabajo legislativo en su relación con el Poder Ejecutivo (LXII y LXIII Legislaturas)

Los balances del trabajo legislativo tienen una utilidad múltiple. Durante los últimos años no solamente están vinculados a temas de transparencia y rendición de cuentas, también son instrumentos que sirven para valorar, en el largo plazo, las relaciones entre poderes durante las últimas décadas; fundamentalmente ayudan a dimensionar la tasa de éxito o rechazo de las iniciativas remitidas a cada legislatura.

En ese contexto, como ha dicho Mirón Lince (2010), la dinámica multipluripartidista que imperó de 1997 hasta el cierre de esta edición,⁴ implicó el desarrollo de un andamiaje institucional que fomentó la interacción entre las fuerzas políticas y los grupos parlamentarios. Una dinámica en la que el Legislativo se configuró como el espacio de consensos y disensos por excelencia.

Instituto Belisario Domínguez Dirección General de Análisis Legislativo

³ El estudio parte del supuesto de que una ley es más relevante cuando provoca mayores impactos en la sociedad, y que a mayor relevancia es posible que sea mayor el conflicto que genere su aprobación, ya sea porque entren en juego los diferentes intereses de los grupos parlamentarios o porque se vean afectados distintos grupos de la sociedad.

⁴Durante los comicios de 2018, la coalición "Juntos haremos historia", encabezada por MORENA, no sólo obtuvo la Presidencia de la República, sino también estuvo cerca de alcanzar la mayoría calificada en las cámaras de Diputados y Senadores, además de su avasallador triunfo en los Congresos locales de las enti- dades federativas.

Parte de esa construcción institucional fueron la creación de la Junta de Coordinación Política y la conformación de la Mesa Directiva en 1999.⁵

(...) significó, por una parte, el reconocimiento de la pluralidad, no sólo formal sino también fáctica en los trabajos del Congreso de la Unión y, al mismo tiempo, la inclusión de plataformas orgánicas que permitieran alternar y equilibrar la capacidad de negociación de los distintos grupos parlamentarios con márgenes importantes de representación. Con ello, el gobierno dividido se institucionalizó o, por lo menos, se arraigó como parte del funcionamiento del Legislativo (Mirón, 2010, p. 67).

Según la misma autora, esta fragmentación del poder dio como resultado un Congreso más autónomo y activo. Desde entonces, paralelamente a la agenda del Ejecutivo, el Legislativo ha venido procesando sus trabajos mediante la tematización de asuntos prioritarios (Mirón, 2010, p. 70).

Adicionalmente, Palma Rangel (2003) apunta las dificultades entre el Legislativo y el Ejecutivo en México: primero, esta relación tiende al inmovilismo político, por los frecuentes desencuentros entre ambos poderes; segundo, existe una mayor propensión a la polarización ideológica en México que en los sistemas bipartidistas; y finalmente, esta dinámica obstaculiza la creación de coaliciones legislativas ganadoras.

En ese sentido, Pedro Zepeda (2017) señala las tendencias de comportamiento en la relación Ejecutivo-Legislativo en México, durante los periodos legislativos, en varias administraciones sexenales. A saber:

- a. Durante la primera legislatura de una administración federal se presentan y se aprueban, o no, la mayoría de las reformas legales que son fundamentales para el proyecto de gobierno que promueve el Ejecutivo (sean reformas constitucionales o a leyes secundarias asociadas a ellas).
- b. En la segunda legislatura de una administración federal, en cambio, se esperaría que primordialmente se presentaran ini-

⁵Véase https://goo.gl/KpX9G5

ciativas de reforma a leyes secundarias u ordenamientos de carácter administrativo o de gobierno; podrían aprobarse (si aún son relevantes), iniciativas que dejaron pendientes en la primera legislatura o —como ocurrió con el Pacto por México—, también podrían presentarse iniciativas que resultan de acuerdos, ya no con el gobierno saliente sino con el que estaría por iniciar.

c. Otro criterio de seguimiento al comportamiento de lo que sucede en un solo periodo del Legislativo es que la actividad parlamentaria tiene "picos" anuales: cuando se discuten y aprueban, por parte del Congreso, la Ley de Ingresos y el Informe Anual de Gobierno presentado por el presidente de la república y por parte de la Cámara de Diputados, además, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Pública.

Estos patrones generales llevarían a considerar, además, que en cada periodo sexenal no se puede evaluar con los mismos parámetros cuantitativos el trabajo de una legislatura que arranca con una administración federal, que el de otra que finaliza al mismo tiempo que el titular del Ejecutivo.

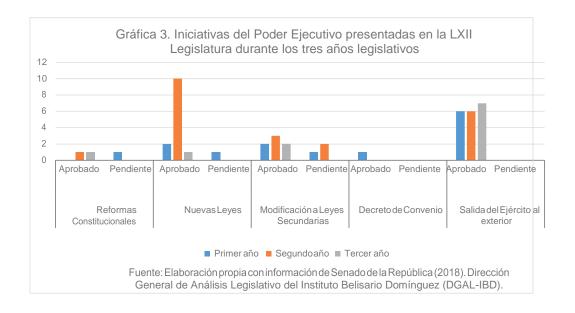
De acuerdo con este patrón bosquejado, es difícil establecer criterios para calificar la proporción adecuada de iniciativas de alta, mediana y baja importancia que debe ser aprobada por el Legislativo. No necesariamente el mejor periodo legislativo es aquel en el que un presidente propone muchas iniciativas polémicas, que se discuten en los medios de comunicación y tienen un alto impacto en la sociedad.

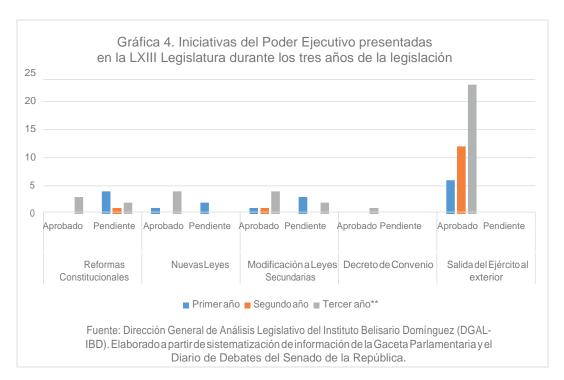
A continuación se presenta la sistematización realizada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez. A través de este ejercicio se permite identificar la influencia del Poder Ejecutivo durante la LXII y LXIII legislaturas en el Senado de la República. En esta relación se destaca el tipo de iniciativas presentadas, el año de presentación, y el tratamiento que recibieron⁶ (gráficas 3 y 4).

Iniciativas enviadas por el ejecutivo en la IXII legislatura

El primer año de la LXII Legislatura del Senado se puede caracterizar, entre otras cosas, por su impulso al programa legislativo del Pacto por México. Este fenómeno en particular remarcó la

⁶Adicionalmente, en el Anexo de este trabajo se hace una relación de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo, sistematizadas por nombre, con una descripción breve del objetivo que perseguía cada una.





Importancia de la negociación en la búsqueda de consensos, pues tan sólo en el Senado de la República, durante el primer año de

⁷Carlos Salazar daba cuenta de esta afirmación en la nota del 28 DE MAYO 2018, EL CONGRESO, *Índigo*: "En los comicios del 1 de julio no sólo se decidirá al nuevo Presidente, también se renovará en su totalidad el Congreso, esto definirá el rango de las operaciones del próximo titular del Ejecutivo, así como la LXII Legislatura

ejercicio, se aprobaron dos iniciativas de ley, dos modificaciones a leyes secundarias, y un decreto de convenio.8 Para el segundo año de ejercicio se aprobaron una reforma constitucional, una decena de nuevas leyes y tres modificaciones a leyes secundarias. Sólamente dos iniciativas quedaron pendientes. Finalmente, en el último año de la LXII Legislatura se aprobó una reforma constitucional, una nueva ley, y dos modificaciones a leyes secundarias.

Iniciativas enviadas por el Ejecutivo en la LXIII Legislatura9

El contraste de la relación Ejecutivo-Legislativo en la LXII y LXIII legislaturas en el Senado de la República, es revelador. Como puede observarse en la Gráfica 4, durante la LXIII Legislatura las iniciativas enviadas por el Ejecutivo a la Cámara Alta dejaron de tener un trato preferencial y casi todas quedaron pendientes (al menos durante los dos primeros años). De Esto se explica, entre otras cosas, por la disolución del Pacto por México, las diferencias al interior de los grupos parlamentarios y, en general, por la ruptura de las fuerzas políticas que habían impulsado una agenda legislativa común en los temas coyunturales.

En el primer año de la LXIII Legislatura quedaron pendientes cuatro reformas constitucionales, y solamente fueron aprobadas una nueva ley y una reforma de ley secundaria. Durante el segundo, no fue aprobada ninguna reforma constitucional (entre otras iniciativas quedó pendiente la reforma constitucional en materia político-electoral), y solamente fue aprobada una iniciativa preferente para reformar la Ley General de Educación.

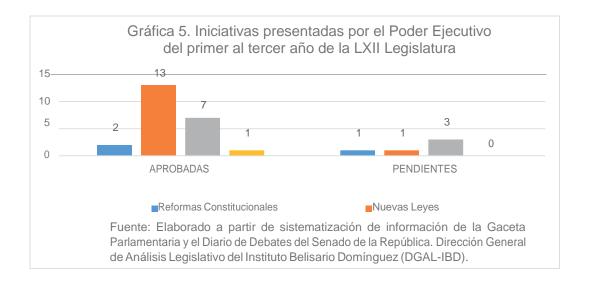
fue pieza clave para abrir las puertas a la ola de reformas presentadas por el Poder Ejecutivo.

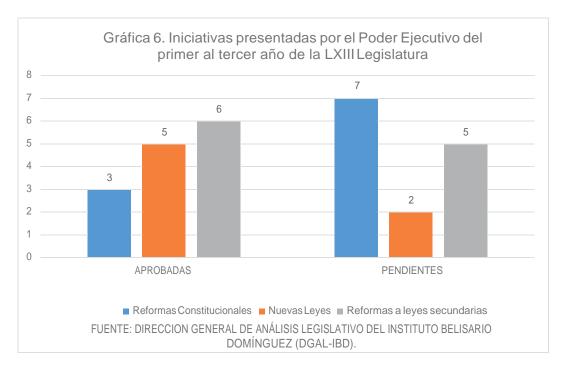
⁸Para abundar con mayor detalle en las iniciativas aprobadas, puede consultarse el Anexo de este trabajo.

⁹15 DE DICIEMBRE 2015, "Batea" el Senado leyes para 2016, *Reforma*, Claudia Guerrero: "Por la falta de Acuerdos, de conocimiento de las minutas o de tiempo, el Senado de la República pospone la discusión y aprobación de diversas leyes. En el otro extremo se contrasta que a tan sólo un día de concluir el periodo ordinario y en una sesión de tan sólo 3 horas, son aprobados 18 dictámenes de reforma legal y diversos nombramientos".

¹⁰ 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, "Se rompe el pacto por la izquierda": "El Pacto por México no llegó a su primer aniversario. Se quedó a días. El PRD anunció su salida de este acuerdo político que se puede presumir como uno de los grandes logros de la administración de Enrique Peña Nieto. La repentina salida del partido de izquierda está relacionada con la prisa que han mostrado tanto el PRI como el pan en sacar la reforma política y de manera inmediata entrar en la revisión de la reforma energética". En https://www.reporteindigo.com/reporte/se-rompe-el-pacto-por-la-izquierda/

Finalmente, el último año de la legislatura dio un nuevo revés a la relación Ejecutivo-Legislativo, ya que el presidente tuvo mayor respaldo del Senado de la República al aprobar dos reformas constitucionales, 13 nuevas leyes, 7 de cada 10 reformas secundarias y un decreto de convenio.¹¹





¹¹"En el Senado se presentaron 1,885 iniciativas, 94 fueron aprobadas y turnadas al Ejecutivo, 178 fueron aprobadas y enviadas a la colegisladora, 222 quedaron desechadas y 20 se retiraron" (Aguilar, 2 de mayo de 2018).

Al llevar a cabo un balance del tratamiento que recibieron las iniciativas enviadas por el Ejecutivo al Senado de la República durante los tres años de la LXIII Legislatura, resalta un saldo positivo, como puede observarse en la gráfica 6. Llama la atención que a pesar de que los primeros dos años reflejaron una distancia entre ambos poderes, el cierre de la legislatura favoreció el consenso al interior de la Cámara Alta, en lo referente a iniciativas presidenciales.¹²

Tres reformas constitucionales fueron aprobadas y siete quedaron pendientes; se aprobaron cinco nuevas leyes y sólo dos quedan pendientes; mientras que, en reformas a leyes secundarias, seis fueron dictaminadas en sentido positivo, mientras que cinco más quedaron en el tintero. No se presentó ningún decreto de convenio.

III. Análisis comparativo del trabajo en comisiones de la LXII y LXIII Legislaturas¹³

Parte de la evaluación de la productividad legislativa consiste en analizar el trabajo de las comisiones ordinarias del Senado de la República, a través de la sistematización de tres instrumentos con los que desahoga su trabajo cotidiano: iniciativas, minutas y puntos de acuerdo.

Algunas directrices que guían el análisis de la información son las siguientes:

- 1. Soló se presentan comparaciones entre la LXII y la LXIII legislaturas del Senado de la República.
- 2. La información presentada se refiere al volumen de trabajo de cada comisión a lo largo de las legislaturas y sus respectivos periodos.

¹² "La composición del Congreso de la Unión en la próxima Legislatura será crucial para que el próximo Presidente de la República pueda hacer las reformas de ley que requiere y cumplir con sus compromisos de campaña; Hay que recordar que la bancada del prd en el Senado registró una ruptura a mitad de la actual legislatura, lo que permitió que el grupo parlamentario del pt se reforzara y con ello se endureció la postura de la oposición" (Aguilar, 22 de mayo de 2018).

¹³ "En casi seis años de las 62 y 63 legislaturas, el Senado aprobó 31 reformas constitucionales, 840 modificaciones a leyes y se crearon 75 nuevos ordenamientos y decretos. Asimismo, se aprobaron 519 nombramientos y se ratificaron mil 31 grados militares y 857 grados navales, de acuerdo con un balance de la mesa directiva. Las modificaciones que se realizaron a leyes, fueron, entre otros, en los temas de equidad de género, grupos vulnerables, trabajo, medio ambiente, seguridad social, pueblos y comunidades indígenas, educación, cultura, justicia, salud y asuntos económicos" (Ballinas y Becerril, 2 de mayo de 2018).

3. La información se prioriza a partir de las comisiones con mayor cantidad de asuntos turnados durante toda la legislatura, para observar cuáles eran los asuntos más relevantes en la agenda.

Iniciativas

Se llama *iniciativa* al acto por el cual se somete a la consideración del Poder Legislativo un proyecto normativo que modifique el estatus jurídico vigente. Los sujetos que pueden presentar iniciativa son el presidente de la república, diputados y senadores del Congreso de la Unión, las Legislaturas estatales, los representantes de órganos constitucionales autónomos, y los ciudadanos que alcancen el porcentaje de firmas previsto por la ley para impulsar iniciativas ciudadanas.¹⁴

En este trabajo se ha optado por sistematizar la evolución de las ocho comisiones que registran mayor carga de trabajo a lo largo de la LXII y LXIII legislaturas de dos modos: un análisis general y una lectura a partir de su evolución en cada periodo y año legislativo.

De la observación de ambas gráficas sobresale que en ambas legislaturas las cuatro comisiones con mayor cantidad de iniciativas turnadas fueron: Salud, Justicia, Puntos Constitucionales y Gobernación.

También destacan movimientos entre las comisiones de mayor número de iniciativas remitidas. Este comportamiento puede ser interpretado como un reflejo del cambio de prioridades en un periodo en que se agregaron 262 iniciativas más.

Los cambios más notorios que se logran observar en las diferentes legislaturas es que para la LXIII Legislatura salen del rango de las comisiones con mayores incitativas turnadas, la de Comercio y Fomento Industrial, y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dichas comisiones fueron sustituidas por las de Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos. Existen reportes hemerográficos que pueden ayudar a entender que aumentó el trabajo de las mismas en el contexto del repunte de la violencia en el país. 15

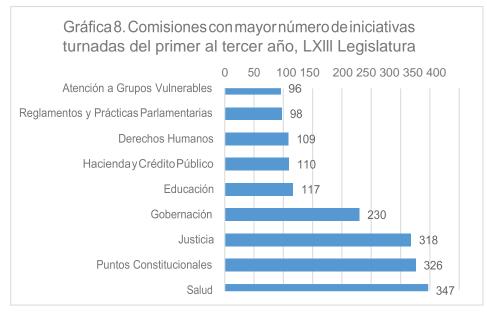
¹⁴Artículos 71 y 122, base primera, fracción V, inciso ñ, respectivamente.

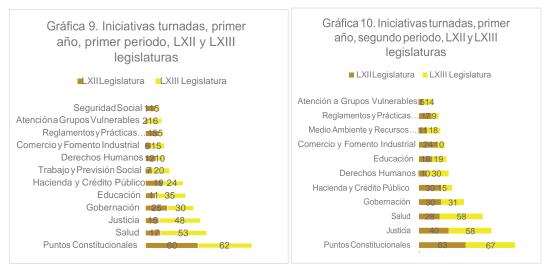
¹⁵8 DE NOVIEMBRE DE 2016, "Peña Nievo admite un repunte de la violencia. Su mandato puede terminar con 'los peores niveles de homicidios' de los últimos años, denuncian desde las ONG": Por primera vez, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, reconoció lo que para los periódicos es una constante desde hace varios meses y que el goteo de cadáveres, que inundan la prensa cada día, no es un hecho aislado, sino que responde a un "repunte" de la violencia. "En 2016 tuvimos un repunte (de la violencia) que hoy estamos tratando de revertir con coordinación y profesionalización policial", dijo durante un foro nacional de seguridad. En https://elpais.com/internacional/2016/11/08/mexico/1478577325_196604.html

En las gráficas 7 y 8 es posible notar que la única comisión que recibió más de 300 iniciativas fue la de Puntos Constitucionales. Este patrón se repitió de manera clara hasta el segundo año (véanse gráficas 9 a 12).

Las comisiones de Salud, Justicia, Gobernación, así como la Comisión de Hacienda y Crédito Público en cada periodo de los diferentes años, alternan la posición en la que se sitúan por el número de iniciativas que se le turnaron, pero siempre fueron de las comisiones a las que se destinaron mayor cantidad de iniciativas.







Las comisiones de Derechos Humanos, Seguridad Social, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que eran relevantes para el primer periodo del primer año de la LXII Legislatura, son sustituidas para el periodo siguiente del mismo año de comparación en la LXIII Legislatura por las comisiones de Trabajo y Previsión Social, Atención a Grupos Vulnerables, y de Comercio y Fomento Industrial.

En el primer periodo del segundo año de ejercicio de la LXll Legislatura, la Comisión de Puntos Constitucionales se mantuvo con mayor número de iniciativas turnadas, con un total de 89 asuntos, aunque en el periodo de comparación para la siguiente legislatura la cantidad disminuyó a 54 asuntos, dejando de ser la comisión con más iniciativas en dicho periodo en la LXlll Legislatura.

Varias de las comisiones presentan un aumento considerable de asuntos turnados, como se puede observar en la gráfica 11. En ésta, las iniciativas turnadas en el primer periodo del segundo año a la Comisión de Justicia se duplicaron, pasando de 32 en la LXII a 66 en la LXIII; mientras que la Comisión de Salud aumentó casi tres veces el número de iniciativas que se le turnaron para la LXIII Legislatura, pasando de 27 a 85 iniciativas en dicho periodo de la LXII Legislatura, convirtiéndola por esa razón en la comisión con mayor cantidad de asuntos turnados en este periodo. Le siguen las comisiones de Justicia, Puntos Constitucionales y Gobernación.

Para el segundo periodo del segundo año, en las comisiones de la LXII y LXIII legislaturas, la comisión con mayor cantidad de





asuntos turnados fue la de Estudios Legislativos. Dicha comisión aumentó casi 30% su número de asuntos, pasando de 130 iniciaticas en la LXII a 206 en la siguiente legislatura.

Por su parte, las comisiones de Estudios Legislativos (primera y segunda) aparecen por primera vez como parte de las comisiones con más iniciativas y se encuentran en segunda y tercera posición. Con todo, ninguna de ellas refleja un aumento significativo en lo que respecta al número de iniciativas.

Al revisar a la Comisión de Justicia, es fácil encontrar que hay una disminución de iniciativas que se les turnaron durante este periodo en la LXIII Legislatura.

Minutas

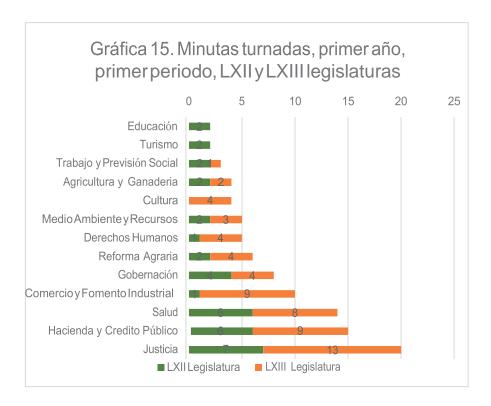
Una minuta es un expediente que contiene un proyecto de decre-to, con todos los antecedentes, cuyo origen es la Cámara colegis-ladora, y se refiere a iniciativas de ley o decreto ya dictaminadas, discutidas y aprobadas por la Cámara de origen (Carrasco, 2010). Al realizar un análisis similar al del anterior apartado, pero en- focado en las minutas presentadas en la LXII y LXIII legislaturas, es evidente que las tres comisiones que recibieron mayor cantidad de minutas son las mismas, incluso en el mismo orden; se trata de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud y Justicia. De ellas, la única que presentó un aumento sumamente elevado en la cantidad de minutas turnadas fue la de Salud en la LXIII Legislatura, que registra tener 69 minutas en toda la LXII

Legislatura para, finalmente, tener 104 en la LXIII.





En este ejercicio de observación, salta a la vista que las comisiones con mayor carga legislativa para ambas legislaturas son prácticamente las mismas, con la diferencia de que durante la LXIII aumentaron las minutas remitidas a las comisiones en términos generales. De igual forma que en el apartado de análisis de iniciativas, al revisar las minutas, tanto las comisiones de Juventud y Deportes, como la Comisión de Hacienda y Crédito Público,



ceden su lugar a las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Para la Igualdad de Género.

Durante el primer año, primer periodo de ejercicio de la LXll Legislatura, las comisiones que recibieron el mayor número de minutas turnadas fueron: Justicia 7, Hacienda y Crédito Público 6 y Salud 6; mientras que en el mismo periodo del primer año de la LXlll Legislatura, las comisiones que recibieron mayor número de minutas turnadas fueron: Justicia 13, Hacienda y Crédito Público 9, Salud 8 y con un incremento sumamente notorio la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

La confrontación de los datos del segundo periodo de sesiones del primer año legislativo, arrojó lo siguiente:

En la LXII Legislatura la Comisión de Salud presenta mayor número de minutas (19), secundada por las comisiones de Puntos Constitucionales (10) y de Justicia (9), mientras que los datos de la gráfica indican que para la LXIII Legislatura la Comisión de Igualdad de Género tuvo mayor cantidad de minutas turnadas (14), casi triplicando el número de las presentadas en el mismo año y periodo de la legislatura anterior. En segundo y tercer lugar se encuentran Hacienda y Crédito Público (9) y Marina (9). En am-



bos casos se triplicó el número de minutas turnadas respecto al periodo de comparación.

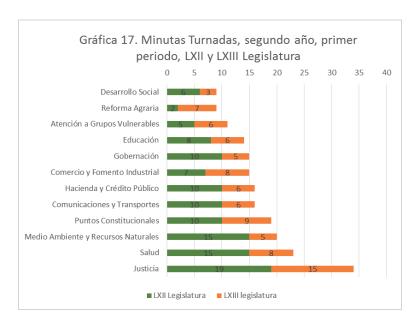
La dinámica que había seguido hasta el momento la comisión de Salud cambió al disminuir la cantidad de minutas turnadas en los periodos anteriores. De esta forma se rompió la tendencia a la alza hasta el momento.

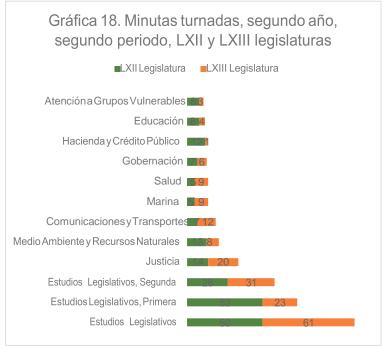
El comportamiento que se pudo encontrar al realizar el seguimiento del segundo año, primer periodo de la LXII Legislatura, indica que las comisiones que presentaron mayor cantidad de minutas fueron Justicia (19), Salud (15) y Medio Ambiente y Recursos Naturales (15).

En el primer periodo del segundo año de la LXIII Legislatura, las comisiones con mayor número de minutas presentadas fueron: Justicia (15), Puntos Constitucionales (9) y Salud (8). Es relevante mencionar que durante todo el periodo en casi todas las comisiones se presentó una reducción de minutas turnadas.

Para el siguiente periodo del mismo año, en el trabajo en comisiones de la LXII y LXIII legislaturas hubo un incremento drástico de minutas turnadas en comparación con el periodo anterior.

En la LXII Legislatura las comisiones que turnaron mayor número de minutas fueron: Estudios Legislativos, Primera (52) y Estudios Legislativos, con 50 minutas turnadas; en tercer lugar Estudios Legislativos, Segunda (27).





En el segundo año del segundo periodo de la LXIII Legislatura la mayor cantidad de minutas turnadas se orientaron a la Comisión de Estudios Legislativos (61), Estudios Legislativos, Segunda (31) y Estudios Legislativos, Primera (23).

Puntos de acuerdo

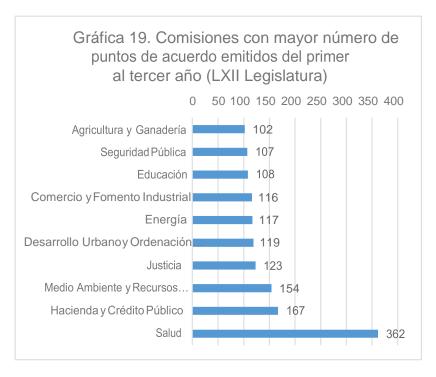
Para finalizar con el análisis de estos instrumentos de trabajo parlamentario, en esta sección se analizan los puntos de acuerdo que se presentaron durante los tres años de trabajo en la LXII y LXIII legislaturas. Los puntos de acuerdo son posicionamientos a nivel personal que realizan senadores y diputados para hacer un exhorto o recomendación (Carrasco, 2010).

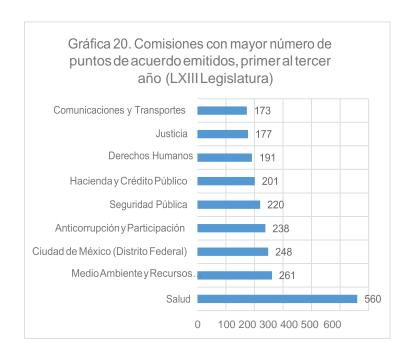
En la gráfica 19 se muestra que para ambas legislaturas es de gran importancia el tema de salud, pues los puntos de acuerdo emitidos por esta comisión fácilmente duplican en cantidad a las de la comisión que está en segundo lugar.

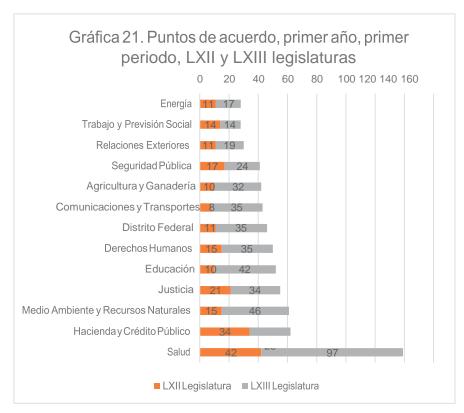
Para la LXII Legislatura, el segundo lugar con mayor número de puntos de acuerdo es ocupado por la comisión de Hacienda y Crédito Público, mientras que en la LXIII este lugar lo ocupa Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En general, el número de puntos de acuerdo turnados durante la LXIII Legislatura supera con creces a los emitidos por la legisla- tura anterior.

Al analizar los puntos de acuerdo por periodo, en el primer periodo del primer año de la LXII Legislatura, la Comisión de Salud replica el comportamiento observado en la gráfica 19, al ser la que





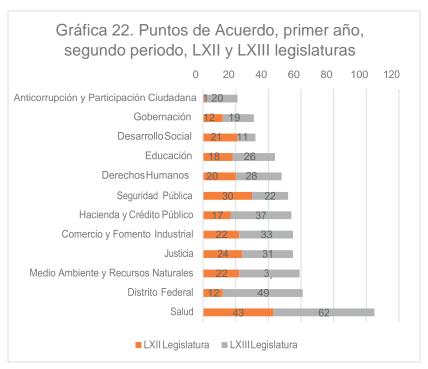


mayor cantidad de puntos de acuerdo registró (42). Se encuentra secundada por la comisión de Hacienda y Crédito Público con 20% menos de puntos emitidos (34). En la tercera posición se ubica la Comisión de Justicia, con 21 puntos de acuerdo.

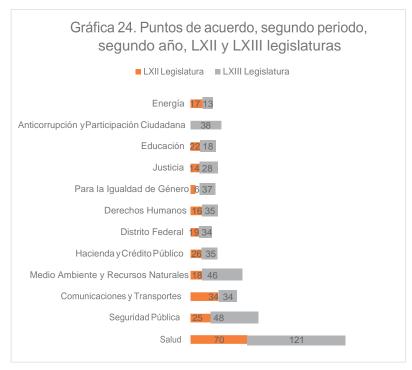
En la misma gráfica es posible advertir un cambio drástico al compararse con el periodo y año similar de la LXIII Legislatura, puesto que la Comisión de Salud aún mantiene su importancia primordial, pues aumentó radicalmente la cantidad de puntos de acuerdo, pasando a ser 97. La Comisión de Medio Ambiente pasó a ser la segunda con mayor cantidad de puntos de acuerdo emitidos con un total de 46; con lo cual triplicó la cantidad de puntos de acuerdo que había turnado. Finalmente, la tercera posición es compartida por dos comisiones (Comunicaciones y Transportes, y Distrito Federal), con 35 puntos de acuerdo.

Los datos del primer año, segundo periodo de cada una de las legislaturas analizadas, muestran que la Comisión de Salud para la LXII registró 43 puntos de acuerdo turnados, mismos que para la LXIII Legislatura incrementaron a 62. La Comisión del Distrito Federal triplicó la cantidad de sus puntos de acuerdo, pasando de 12 a 49 en la LXIII Legislatura.

En las gráficas 23 y 24 se hacen comparaciones de los puntos de acuerdo turnados en el segundo periodo del segundo año de la







LXII y la LXIII legislaturas, respectivamente. Aquí es importante resaltar que es la Comisión de Salud, en ambas gráficas, en la que mayor cantidad de puntos de acuerdo se presentaron.

La gráfica 23 muestra que para el segundo año, primer periodo de la LXIII Legislatura, en varias comisiones hubo un incremento en la cantidad de puntos de acuerdo que se presentaron para ese periodo en la LXII Legislatura. El caso más notable fue el de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, pues durante ese periodo de la LXII Legislatura no se emitió ningún punto de acuerdo y para la siguiente legislatura aumentó a 48 el número de puntos de acuerdo emitidos por legisladores.

La otra comisión en la que también hubo un sensible aumento de puntos de acuerdo fue Seguridad Pública, pasando de 13 en la LXII Legislatura, a 49 para la LXIII.

Finalmente, en la gráfica 24 se muestra que la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana tuvo un aumento por encima del resto de las comisiones (pues en la legislatura precedente no tuvo ningún punto de acuerdo). En este periodo la Comisión Para la Igualdad de Género también registró un significativo incremento de puntos de acuerdo, pues mientras que en la LXII Legislatura sólo se presentaron seis puntos de acuerdo, para la LXIII Legislatura fueron 37; esto es, un incremento de más de cinco veces la cantidad que se había presentado en la legislatura anterior.

IV. Consideraciones finales en materia relativa a la producción, evaluación¹⁶ y tiempos legislativos

En este cuaderno se han analizado diversos enfoques de distintos académicos sobre el seguimiento y la evaluación cualitativa del trabajo legislativo. También se analizó el comportamiento de las últimas seis legislaturas.

El análisis se enfocó en las LXII y LXIII legislaturas, periodos en los que se analizó la dinámica de trabajo con el Poder Ejecutivo. Se observó cómo esta dinámica fue afectada por el Pacto por México durante la LXII Legislatura y las consecuencias de su rompimiento en la LXIII Legislatura. En ese contexto fueron expuestas las iniciativas enviadas por el Ejecutivo y el tratamiento que recibieron en ambas legislaturas.

¹⁶ "Al finalizar un sexenio y con ello otra Legislatura cada grupo parlamentario presenta la evaluación según la percepción que tienen del trabajo realizado. Entre los muy variados calificativos resaltan 'las legislaturas más trascendentes de la historia'; por la bancada del Verde se presentaron opiniones diversas sobre las reformas estructurales" (Bartlett, 03/05/2018).

El trabajo, finalmente, realiza un análisis comparativo del trabajo en las comisiones ordinarias de la LXII y LXIII legislaturas, enfocado a dimensionar las iniciativas turnadas a las comisiones, el número de minutas turnadas y las comisiones en las que se emitieron mayor cantidad de puntos de acuerdo.

Uno de los objetivos de este trabajo es ensayar sobre la interpretación y valoración en su contexto del trabajo legislativo del Senado de la República a partir de uno de los parámetros: dimensionar el número de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que se turnaron a las comisiones. No está de más resaltar que no todo lo que se turnó fue aprobado. Al respecto se anexa un resumen del trabajo en ambas legislaturas:

Resumen de los seis periodos de la LXII Legislatura

MINUTAS							INICIATIVAS				PUNTOS DE ACUERDO			
	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP	
Totales	753	265	74	263	96	2324	417	163	1744	2791	955	94	1742	

Resumen de los seis periodos de la LXIII Legislatura

	MINUTAS						INICIATIVAS				PUNTOS DE ACUERDO			
	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP	
Totales	918	337	78	456	47	3058	566	372	2118	4509	1425	94	2990	

Muchos de los asuntos que se turnaron sí fueron aprobados, y una cantidad considerable de ellos fueron desechados, devueltos para su revisión o, como en la mayoría de los casos, se encuentran pendientes.

Derivado del análisis aquí realizado, destaca que es un desafío para el Poder Legislativo el hecho de que gran cantidad de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo quedaron pendientes, lo cual lleva a revivir la discusión de cómo valorar estos números. Lo que es más, lleva a considerar que muchos de los asuntos urgentes pasan años, o incluso por diversas legislaturas, dificultando la posible evaluación de las funciones legislativas del Senado de la República.¹⁷

Lleva a considerar también que, al revisar las bases de datos sobre las actividades del Poder Legislativo, se han encontrado áreas de oportunidad en los informes que presenta cada comisión, pues no existe un lineamiento o criterio uniforme que regule cómo se presenta o analiza la información de las actividades legislativas.

¹⁷Una forma de superar este reto fue la adoptada por el Senado español, en el cual el proceso legislativo puede tener una duración máxima de dos meses y en casos urgentes de 20 días naturales.

Esto se expresa cuando se comparan los datos que presentan las comisiones del Senado de la República.¹⁸

Al analizar los datos proporcionados, saltó a la vista que cada una de las instancias dentro del mismo Senado de la República (informes de la Mesa Directiva, Gaceta Parlamentaria, Diario de Debates, Sinopsis Legislativas, informes de las sesiones, etc.) tiene sus propios criterios metodológicos. No existe aún una metodología consensuada que rija la métrica parlamentaria en el Senado de la República.

Los alcances de este hecho abarcan que la mayoría de las comisiones no comparten una forma homogénea para la presentación de su información. Incluso en gran cantidad de comisiones los informes cambian la manera en la que interpretan la información de una legislatura a otra, o con cada cambio de periodo.

En el caso de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo (los cuales son utilizados para este trabajo como el instrumento para calificar el trabajo legislativo) gran cantidad de comisiones presentan el número de asuntos atendidos, mas no indican cómo se desarrolló el trabajo en los distintos asuntos ni qué fue lo que se resolvió con cada uno de ellos. Al respecto, se presentaron algunos casos donde las comisiones soló indicaban la cantidad de reuniones que tuvieron en el año y otras comisiones sólo agregan en sus informes cuáles son sus planes de trabajo durante el ejercicio. Finalmente, en los casos más graves se encuentran las comisiones que no entregaron los informes anuales, que hacían un solo informe general para toda la legislatura o que en alguna legislatura ya no presentaron ningún informe.

El desconocimiento de cómo seleccionan la información que es "útil" y la que no lo es acentúa las dificultades para establecer una metodología específica que permita crear el parámetro adecuado para calificar el nivel y la calidad del trabajo en cada legislatura.

Respecto a este tema que no es menor, José Guadalupe Rodríguez Ruiz, en su colaboración "La nueva actividad legislativa en el Senado de la República: hacia un parlamento abierto", ha sostenido que la evaluación del desempeño legislativo cobra mayor importancia con la apertura del sistema democrático en las últimas décadas. También sostiene que la metodología para elaborar informes del trabajo parlamentario discrepa según la fuente de quien produce estos materiales.

¹⁸ Para acceder a esta información se anexa el link donde se encuentran agrupadas todas las comisiones del Senado: http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=34&mn=1. Para encontrar los informes sólo será necesario buscar el nombre de la comisión de interés, presionar sobre su nombre y en el recuadro que aparece del lado izquierdo hacer clic en la sección "Informe de actividades".

Es claro que una problemática así se presentaría en algún momento, no sólo porque el Senado de la República vivió su momento de mayor pluralidad desde hace más de 20 años, sino porque además se suma al contexto el factor de la participación ciudadana, que exige la transparencia de la información pública relevante.

Rodríguez Ruiz enfatiza que la falta de coordinación para elaborar los informes hace que los datos proporcionados sean difíciles de analizar y comparar, ya que no hay un registro total de las actividades que se realizan y cuáles son las aportaciones de cada una de ellas.

Esto imposibilita efectuar un balance de la eficacia y eficiencia del trabajo legislativo, dado que es difícil medir con certeza el costo de la producción legislativa (iniciativas, dictámenes, reuniones, etc.). Esta es una de las principales causas para que se perciba al Senado de la República como una de las instituciones de gobierno que menos trabaja¹⁹ y de las menos confiables para la ciudadanía. Aunque ya hay un avance muy importante para regular y dar certidumbre con la creación del Reglamento del Senado de la República, es evidente que este esfuerzo dista de ser suficiente para sistematizar la información.

En ese sentido Rodríguez Ruiz ha propuesto como alternativa reformar los artículos 1, 2, 139 y 164 del Reglamento del Senado de la República para que las comisiones presenten al Pleno un informe final de la legislatura, a más tardar 15 días después del cierre de sesiones.

Adicionalmente, la propuesta contempla la realización de informes que contengan datos sobre las reuniones de trabajo y el estado que guardan los asuntos turnados a las comisiones. En esos informes, sostiene, se haría una descripción del trabajo que realizó la comisión, la documentación que generó, en qué estado se encuentra esta documentación, la relación conforme al programa de trabajo que se había establecido, así como un esquema de mayor acercamiento con las instancias de la sociedad civil, a través de reuniones de trabajo, comparecencias y foros.

Independientemente del proceso de estandarización de los informes, es un hecho que, de concretarse, abonaría en la credibilidad del Senado de la República ante la sociedad, pues una manera de superar la brecha existente entre las instancias gubernamentales y sus representados es la presentación clara de la información

¹⁹ Como botón de muestra, basta con citar una nota periodística de Imelda García, publicada el 3 de mayo de 2018, "Malos para Legislar, buenos para Festejar": "Temas relevantes quedaron pendientes en el Congreso por la falta de acuerdos. En lo que sí coincidieron los legisladores fue en la declaración de festejos como el Día Nacional del Tequila".

sobre el trabajo; en este caso, del trabajo que se realiza en el día a día de las comisiones de la Cámara de Senadores.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Karina (2 de mayo de 2018). "Tiene Congreso más de cuatro mil pendientes", 24 Horas, el diario sin límites.
- Aguilar, Karina (22 de mayo de 2018). "La composición del Congreso: clave para el próximo presidente", *24 Horas, el diario sin límites*.
- Alarcón Olguín, Víctor (2011). "El reto de evaluar al Poder Legislativo en México. Algunas reflexiones de contexto", en *Estrategia y Práctica Parlamentaria en un Congreso Plural*. México: Senado de la República, LXI Legislatura-ibd. Disponible en: https://goo.gl/TwCyW1
- Ballinas, Víctor y Andrea Becerril (2 de mayo de 2018). *La Jornada*. Bartlett, Manuel (3 de mayo de 2018). "Senado fallido", *El Universal*. Béjar, Luisa (coord.) (2017), *El proceso legislativo en México: la participación de la sociedad civil organizada en el Congreso de la Unión*. México: unam-La Biblioteca.
- Carrasco, A. (2010). Prontuario del reglamento del Senado de la República. Recuperado de http://www.senado.gob.mx/pdfs/documentos_apoyo/prontuario_glosario-ver3_16agosto.pdf
- Casar, Amparo (2008). "Los gobiernos sin mayoría en México, 1997-2006", *Política y Gobierno*, vol. XV, núm. 2, México: cide.
- Jiménez, Margarita (2006). *La oposición parlamentaria en México,* su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida. México: Cámara de Diputados LIX Legislatura-Porrúa.
- Márquez Martínez, Mariana Concepción (2008). "Gobierno sin mayoría: balance del desempeño de la LX Legislatura", tesis de licenciatura, fcpys-unam, México.
- Martínez López, Cornelio (2014). "El trabajo de comisiones del Senado de la República en cuatro periodos ordinarios de la LXII legislatura". Recuperado de: https://goo.gl/EJaZ4J
- Mirón, Rosa María (2010). "Gobierno dividido en México: el Legislativo ante una nueva lógica de poder", en Ricardo Espinoza y Jeffrey Weldon, *El Congreso de la democracia*. México: Se-nado de la República.
- Mora-Donato, Cecilia (2007). "Hacia un equilibrio de poderes. El trabajo de los legisladores en las comisiones parlamentarias", en Laura Valencia Escamilla, *Representación política*, *instituciones y gobernanza* (pp. 89-140), México: uam Azcapotzalco.
- Nacif, Benito (2005). "Para entender el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos". México: fce.

- Palma, Manuel (2003). "Reforma económica y arreglos institucionales en México: el legado de las instituciones políticas", *Revista Instituciones y Desarrollo*, núm. 14-15, Barcelona.
- Puente, Khemvirg (2010). "De la productividad legislativa a la eficiencia parlamentaria en el sistema de comisiones del Senado mexicano", en Luisa Béjar Algazi et al., ¿Qué hacen los legisladores en México? El trabajo en comisiones (pp. 99-128), México: Senado de la República.
- Senado de la República (14 de diciembre de 2011). Estatuto de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República. DO: 27/12/2011. Recuperado de http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/docs/ESPATSR.pdf
- Toche, Nelly (15 de mayo de 2018). "Cambios a la Ley de ciencia y tecnología no se lograron en este periodo", *El Economista*.
- Zepeda, Pedro José (2017). "El pacto por México: un intento de gobierno de coalición", Cuaderno de Investigación 32, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, México, 38 p. Recuperado de https://goo.gl/kAig1L.
- Rodríguez Ruiz, José Guadalupe (14 de febrero de 2017). "Al- gunas reformas necesarias al Reglamento del Senado de la República para la evalucaion al desempeño legislativo en las comisiones ordinarias", en *La nueva actividad legislativa en el Senado de la República: hacia un parlamento abierto* (pp. 147-170), México: ibd, Senado de la República.

Anexos

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA (Septiembre 2012 - agosto 2015)

	Reformas Constitucionales		Nuev	Nuevas Leves Modificación a Leyes Secundarias		Decreto de	Decreto de Convenio ^{Salida} del Eje al exteri			otal	
	Aprobado F	Pendiente A	probado Pen	diente Apro	bado Pendie	ente Aprobac	do Pendiente	Aprobado F	Pendiente		
Primer año	0	1	2	1	2	1	1	0	6	0	14**
Segundo año	1	0	10	0	3	2	0	0	6	0	22
Tercer año	1	0	1	0	2	0	0	0	7	0	11
Totales	2	1	13	1	7	3	1	0	19	0	47

^{*} Iniciativa Preferente (Tercer año).

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO PRESENTADAS EN LA LXIII LEGISLATURA

Primer, segundo y tercer año legislativo (Septiembre 2015 – Septiembre 2017)

	Reformas Constitucionales		Nuev	Nuevas Leves Modificación a Leyes Secundarias		Decreto de Convenio		Salida del Ejército al exterior		Total	
	Aprobado P	endiente Ap	robado Per	do Pendiente Aprobado Pendiente Aprobado Pendiente Aprobado Pendiente							
Primer año	0	4	1	2	1	3	0	0	6	0	17
Segundo año	0	1	0	0	1	0	0	0	12	0	14
Tercer año**	3	2	4	0	4	2	1	0	23	0	39
Totales	3	7	5	2	6	5	1	0	41	0	70

^{*} Iniciativa preferente (segundo año).

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PODER EJECUTIVO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER AÑO DE LA LXII LEGISLATURA

TIPO DE INICIATIVA	APROBADAS	PENDIENTES	TOTAL
Reformas constitucionales	2	1	3
Nuevas leyes	13	1	14
Reformas a leyes secundarias	7	3	10
Decreto de convenio	1	0	1
Total	23	5	28

^{**} En el primer año, el Ejecutivo presentó un **Oficio que contiene la Estrategia Nacional de Energía**, el cual fue aprobado, pero no encuadra en los conceptos definidos.

^{**} Tercer año, sólo cubre primer periodo legislativo.

PRIMERAÑO (8 iniciativas presentadas)

Iniciativas aprobadas:

- Dos nuevas leyes ya publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
- Dos reformas a leyes secundarias publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
- Un convenio constitutivo.

Iniciativas pendientes de dictaminar en Cámara de Origen:

- Reforma constitucional que modifica el título de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma diversas de sus disposiciones.
- Nueva ley que expide la Ley General de Atención y Protección a las Víctimas y reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Código Federal de Procedimientos Penales.
- Reforma a Ley Secundaria que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria.

SEGUNDO AÑO (16 iniciativas presentadas)

Iniciativas aprobadas:

- Reforma constitucional que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Diez nuevas leyes (dos de ellas pendientes en Cámara Revisora).
- Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Iniciativa que el SIL la considera como atendida.
- Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Tres modificaciones a Leyes Secundarias ya publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Iniciativas pendientes de dictaminar en Cámara de Origen:

• Que reforma los artículos 215 A, 215 B y 215 C; y adiciona un artículo 215 al Código Penal Federal.

TERCER AÑO (4 iniciativas presentadas)

Iniciativas aprobadas:

- Una Reforma constitucional (pendiente en Cámara Revisora)
 - Que reforma los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Una nueva ley ya publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- Dos reformas a leyes secundarias ya publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PODER EJECUTIVO DURANTE EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA

TIPO DE INICIATIVA	APROBADAS	PENDIENTES	TOTAL
Reformas constitucionales	3	7	10
Nuevas leyes	5	2	7
Reformas a leyes secundarias	6	5	11
Total	14	14	28

Observaciones:

Iniciativas aprobadas

De las tres iniciativas de Reformas Constitucionales aprobadas, una ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y dos se turnaron ya aprobadas por ambas Cámaras al Poder Ejecutivo. De

las cinco iniciativas aprobadas por nuevas leyes, una ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y la otras dos están pendientes de aprobar en la Cámara Revisora.

De las seis iniciativas aprobadas por reformas a leyes secundarias, cinco ya fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación y una queda pendiente.

Iniciativas pendientes de dictaminar

Reformas constitucionales: una es relativa al Sistema Nacional de Impartición de Justicia y organización de los poderes judiciales; la otra se refiere a reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral.

Nueva ley pendiente de dictaminar: se refiere a la Ley para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Reforma a leyes secundarias: se trata de reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Iniciativas presentadas por el Ejecutivo durante la LXII y LXIII legislaturas, según el tipo de iniciativa y el tratamiento que se les dio

- 1. Primer año de la LXII Legislatura
 - a) Reformas constitucionales
 - El Senado de la República aprobó la modificación a los artículos 3 y 73 constitucionales en los cuales se plantea elevar la calidad educativa, a través del servicio profesional docente y aplicación de una evaluación nacional para el ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo.
 - b) Iniciativas de nueva ley

Durante el primer año de trabajo, fueron aprobadas dos iniciativas de Ley que presentó el Ejecutivo:

- Ley General de Atención y Protección a Víctimas: es una ley de orden general y observancia obligatoria en el territorio nacional, la cual obliga a las autoridades de los diversos órdenes gubernamentales en materia de atención a víctimas, así como a organizaciones públicas y privadas a brindar a las víctimas atención médica, psicológica, jurídica y social.
- Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas: el objeto de esta ley es la regulación de las instituciones de seguros, instituciones de finanzas y sociedades mutualistas de seguros, en protección de los intereses del público usuario de estos servicios.
- c) Iniciativas de reforma a leyes secundarias

En el mismo año se aprobaron dos modificaciones a leyes secundarias, a saber:

• Ley General de Contabilidad Gubernamental: en dicha modificación el Poder Ejecutivo propuso reglas para la armonización del ciclo de entrega de información relativa a la programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos, así como para los procesos

- de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria. Con la modificación de esta ley, México asume compromisos y protegerá a la persona como sujeto de derechos que trascienden las fronteras.
- d) Convenios del Senado de la República
- Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones: Señala que el Gobierno Federal requerirá la autorización expresa del Senado de la República para aceptar enmiendas del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.

Segundo año de la LXII Legislatura

a) Iniciativas de reforma constitucional

Para el segundo año de ejercicio, el tratamiento que recibieron las iniciativas presentadas por el Ejecutivo se registran como a continuación se describe:

Fueron aprobadas las **Reformas Constitucionales** que tienen por efecto modificaciones en los artículos **27** y **28**, con lo cual se plantea el no otorgamiento de concesiones ni contratos respecto a minerales radioactivos; establece que el control de los sistemas eléctricos corresponde únicamente a la nación y el Estado sólo podrá celebrar concesiones o contratos en el resto de las áreas de la actividad en la industria eléctrica y adicionalmente se suprime a la petroquímica como área estratégica y ya no es un monopolio.

b) Iniciativas de nueva ley

Una decena de nuevas leyes presentadas por el Ejecutivo fueron aprobadas por la legislatura, entre las que resaltan:

• Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: la iniciativa tiene por objeto emitir la ley que regule el ejercicio de las facultades de las autoridades y el procedimiento para restringir o suspender en todo el país o en lugar determinado, el ejercicio de determinados derechos humanos y sus garantías, que fuesen obstáculo para

hacer frente rápida y fácilmente a los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto. En ese mismo sentido, expresamente se prohíbe también la suspensión o restricción de las garantías judiciales indispensables para la protección de dichos derechos.

- Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: la ley a expedirse tiene por objeto regular el procedimiento mediante el cual el Ejecutivo de la Unión podrá ejercer su facultad de expulsar del territorio nacional a personas extranjeras, entendiéndose por éstas a aquellas que no siendo mexicanas, ni por nacimiento ni por naturalización y que, encontrándose legalmente en territorio nacional, incurran en alguno de los supuestos previstos en este ordenamiento, para lo cual se respetarán los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión y la convergencia entre éstos; los derechos de los usuarios de los citados servicios y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores, para que contribuyan a los fines y el ejercicio de los derechos establecidos por los artículos 6, 7, 27 y 28 constitucionales.
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México: propone expedir la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la que tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión y la convergencia entre éstos; los derechos de los usuarios de los citados servicios y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores, para que contribuyan a los fines y el ejercicio de los derechos establecidos por los artículos 6, 7, 27 y 28 constitucionales.
- Ley de Industria Eléctrica: la iniciativa tiene por objeto promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios, así como el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y universal de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes. Abrogar la Ley del Servicio Público

- de Energía Eléctrica publicada en el dof el 22 de diciembre de 1975, derogándose las demás disposiciones que se opongan al presente decreto.
- Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética: la iniciativa tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (cnh) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en su carácter de órganos reguladores coordinados en materia energética, precisando que éstos integrarán la Administración Pública Centralizada.
- Abroga la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, publica- da en el DOF el 31 de octubre de 1995 y la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008.
- Ley de Energía Geotérmica: la iniciativa tiene por objeto regular el reconocimiento, la exploración y la explotación de recursos geotérmicos para el aprovechamiento de la energía térmica del subsuelo dentro de los límites del territorio nacional con fin de generar energía eléctrica. Para ello expide la Ley de Energía Geotérmica y reforma los artículos 3, 18 y 81de Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Petróleos Mexicanos: la iniciativa tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de las empresas productivas del Estado: PEMEX y la CFE, así como establecer su régimen especial en materia de: a) empresas productivas subsidiarias y empresas filiales; b) remuneraciones; c) adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras; d) bienes; e) responsabilidades, y f) dividendos estatales.

Para ello, expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman los artículos 3 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

• Ley de la Comisión Federal de Electricidad: la iniciativa tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de las empresas productivas del Estado: PEMEX y la CFE, así como establecer su régimen especial en materia de: a) empresas productivas subsidiarias y empresas filiales; b) remuneraciones; c) adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras; d) bienes; e) responsabilidades, y f) dividendos estatales.

- Para ello, expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman los artículos 3 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley de Hidrocarburos: la iniciativa tiene por objeto expedir la normatividad que regula la industria de hidrocarburos en el territorio nacional. Asimismo, propone:
 - i. precisar disposiciones a fin de permitir la participación de la inversión extranjera en diversos ámbitos del sector.
 - ii. referir las excepciones sobre los derechos preferenciales de exploración y explotación minera.
 - iii.permitir, de forma opcional, la participación del sector privado, bajo esquemas de asociación entre entidades públicas y empresas privadas, en actividades cuya legislación específica prevea la libre participación del sector privado.

Para ello expide la Ley de Hidrocarburos; reforman los artículos 5-8 de la Ley de Inversión Extranjera; 4, 5, 6, 19, 20, 27 y 55 de la Ley Minera, y 10 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

3. Tercer año de actividades de la LXII Legislatura

Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo se procesaron en el Legislativo de la siguiente forma:

- a) Iniciativas de reforma constitucional
- Hay aprobación a la reforma de los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 en la cual se estipula excluir a los municipios de la competencia para participar de la función de seguridad pública, dejando ésta a cargo de la Federación y de las entidades federativas. Adicionalmente otorga facultades al Congreso de la Unión para expedir la Ley general que distribuya competencias en materia penal para la investigación, persecución y sanción de los delitos con independencia de su fuero, expedir leyes que definan la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de seguridad pública. Las legislaturas estatales deberán realizar las adecuaciones a sus constituciones y las leyes que entrarán en vigor una vez que concluya el periodo de transición.

- b) Iniciativas de nueva ley
- Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: la ley que se pretende expedir tiene por objeto garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tomando como principio rector el interés superior de la niñez, así como los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; no discriminación; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; la participación; la interculturalidad; la corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades, y la transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales, que fortalecen y complementan al referido principio rector.
- c) Iniciativas de reforma a leyes secundarias
- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con lo que busca generar una nueva regulación encaminada a fortalecer los procesos de cooperación migratoria y aduanera de México con el resto del mundo, con el objeto de hacer más eficiente el flujo de personas y mercancías, abatiendo costos y tiempos, impulsando un mayor beneficio económico para nuestro país.
- Se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Ley que tiene por objeto garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tomando como principio rector el interés superior de la niñez, así como los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; no discriminación; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; la participación; la interculturalidad; la corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades.
- 1. Primer año de la LXIII Legislatura
 - a) Iniciativas de reforma constitucional

Durante el primer año en que se procesaron las iniciativas del Ejecutivo, quedaron pendientes cuatro reformas constitucionales:

- Reforma constitucional en materia de impartición de justicia: dicha reforma determina que el PJF y los poderes de impartición estatales y locales integran el Sistema Nacional de Impartición de Justicia, así como facultar al Congreso para expedir una Ley General para coordinar a este Sistema y precisar que la designación de magistrados se realizará mediante concurso de oposición abierto ante el Consejo de la Judicatura local.
- **Reforma constitucional en materia de justicia laboral:** el objeto principal de esta iniciativa es facilitar la sustitución de la Junta de Conciliación y Arbitraje por juzgados o tribunales en materia laboral.
- Reforma constitucional en materia procesal civil y familiar: la iniciativa tiene por objeto facultar al Congreso para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.
- Reforma constitucional en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias: se pretende que en caso del establecimiento de un juicio oral quede la constancia en cualquier medio que otorgue certeza de su contenido. De igual manera la autoridad debe privilegiar la solución del conflicto entre las partes sobre los formalismos procedimentales, sin que esto afecte la igualdad de las partes.

b) Iniciativas de nueva ley

En ese mismo año las propuestas de nuevas leyes presentadas por el Poder Ejecutivo tienen el siguiente tratamiento. Fueron aprobadas:

- Ley de Prevención y Sanción de la Tortura (cuya principal pretensión radica en la distribución de competencias y organización de las autoridades de los tres niveles de gobierno con el objetivo de prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos crueles y garantizar los derechos de las víctimas de estos delitos), mientras quedaron pendientes otras dos iniciativas:
- Ley de prevención y sanción en materia de desaparición de personas: cuyo objetivo principal es el establecimiento de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir y sancionar los delitos en materia de desaparición de personas; así como también establecer los tipos penales en materia de desaparición de personas y delitos vinculados y sus sanciones; crear el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas o no localizadas y sus familiares.

- Ley de armonización y homologación registral y catastro: la finalidad misma de esta ley es que todas las entidades darán fe y crédito de lo que emita un registro público inmobiliario, agregando el uso de firma electrónica obligatoria en los documentos digitales y detallar las atribuciones que tendrá cada nivel de gobierno en esta materia.
- c) Iniciativas de reforma a leyes secundarias
- Ley Federal de Educación, que otorga facultades en lo que concierne a la duración mínima y máxima de los ciclos escolares en las escuelas de educación básica. Quedaron pendientes las reformas a otras tres leyes secundarias.
- Ley de Salud: propone reformar por adición el artículo 51 bis de la Ley General de Salud con la finalidad de integrar intérpretes y traductores de lenguas indígenas en los hospitales generales y regionales, centros de salud, en las campañas y brigadas de salud, a fin de dar una atención adecuada y de esta manera hacer efectivo el derecho que tienen los pueblos originarios a la salud sin restricción alguna.
- Ley Federal del Trabajo, en la cual el Poder Ejecutivo propone modificaciones al registro y reglamentación de los contratos colectivos de trabajo.

Asimismo, diversas disposiciones de la:

- Ley Orgánica de Administración Pública Federal, con las cuales el Ejecutivo propone definir una autoridad marítima nacional que dé cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales.
- 2. Segundo año de la LXIII Legislatura
 - a) Iniciativas de reforma constitucional

Durante el segundo año de ejercicios de la LXIII Legislatura, el tratamiento que recibieron las iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo fue el siguiente.

- No fue aprobada ninguna reforma constitucional y **quedó pendiente la reforma constitucional en materia electoral.**
- b) Iniciativas de reforma a leyes secundarias

Fue aprobada una iniciativa preferente que reforma la ley de educación en contexto de las reformas a leyes secundarias.

- 3. Tercer año de actividades de la LXIII Legislatura
 - El Senado de la República aprobó las siguientes:
 - a) Iniciativas de reforma constitucional

En el último año de trabajo de la LXIII Legislatura se aprueban tres reformas constitucionales:

- En materia de resolución de fondo de conflicto. La iniciativa tiene por objeto precisar elementos relativos a los procesos jurisdiccionales seguidos en forma de juicio. Para ello propone:

 1) determinar que en los juicios en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido; y 2) establecer que las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, siempre que no afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso y otros derechos. Para tal fin modifica los artículos 16 y 17 de la CPEUM.
- En materia de justicia laboral. La iniciativa tiene por objeto regular diversas disposiciones en materia de justicia laboral. Entre lo propuesto, destaca: 1) eliminar las disposiciones que señalan que serán procedentes los amparos contra laudos; 2) estipular que los amparos laborales contra sentencias definitivas o resoluciones que pongan fin a juicios serán promovidos ante el Tribunal Colegiado de Circuito competente y dictados por juzgados o los tribunales laborales locales o federales o del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y sus homólogos estatales; 3) sustituir a la Junta de Conciliación y Arbitraje por los juzgados o tribuna- les laborales como autoridades encargadas de recibir aviso de huelga de los trabajadores de servicios públicos y aprobar los paros en la producción de servicios.
- En materia procesal civil y familiar. La iniciativa tiene por objeto facultar al Congreso para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.
- Quedan pendientes otras dos reformas constitucionales.
- En materia del sistema nacional de impartición de justicia y organización de los poderes judiciales. La iniciativa tiene por objeto fortalecer el sistema de impartición de justicia. Para ello

- propone: 1) determinar que el pjf y los poderes judiciales estatales, así como las demás instancias de impartición de justicia, integrarán el Sistema Nacional de Impartición de Justicia; 2) facultar al Congreso para expedir la ley general que establezca las bases de coordinación del sistema; 3) precisar que la designación de magistrados se realizará mediante concurso de oposición abierto ante el Consejo de la Judicatura local.
- En materia político-electoral: propone establecer que una vez realizada la declaratoria de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República, la Cámara de Senadores iniciará de forma inmediata el procedimiento previsto en el Apartado A del artículo 102 de la Constitución para la designación del Fiscal General de la República. Señala que si la Cámara de Senadores no estuviere reunida, la Comisión Permanente la convocará inmediatamente a sesión extraordinaria. Establece que el Procurador en funciones continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General de la República y podrá ser considerado para participar en el referido proceso de designación.
- b) Iniciativas de nueva ley
- Ley de registro de instituciones de tecnología financiera que presentó el Poder Ejecutivo: dicha ley tiene por objeto promover la inclusión financiera y promover la competencia en este mercado otorgando un marco normativo que regula las plataformas de las instituciones tecnológicas financieras (itf) desde las que se celebran operaciones y servicios financieros relacionados con el acceso al financiamiento e inversión, servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico.
- c) Iniciativas de reforma a leyes secundarias
- Dentro de las reformas a leyes secundarias, en el mismo periodo queda pendiente la reforma a la **ley de ciencia y tecnología**, ²⁰ en la cual se pretende realizar modificaciones, agregar y derogar diversos artículos con el fin de fortalecer al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al CONACYT, para que en el mediano y largo plazo México avance hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento.

²⁰ "Los cambios tan esperados a la Ley de ciencia y tecnología tendrán que esperar a la siguiente legislatura, pues en la última sesión ordinaria de la LXIII Legislatura del Senado no logró votarse el tema. La iniciativa enviada por el presidente Peña Nieto es una visión a largo plazo de lo que requiere el sector" (Toche, 15 de mayo de 2018).

COMPARATIVO LXII LEGISLATURA VS LXIII LEGISLATURA (VARIACIONES PORCENTUALES)

	RESUMEN DE LOS SEIS PERIODOS DE LA LXII LEGISLATURA												
MINUTAS INICIATIVAS PUNTOS DE ACUERDO									RDO				
	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
TOTALES	753	265	74	263	96	2,324	417	163	1,744	2,791	955	94	1,742
PORCENTAJES	100	35%	10%	42%	13%	100	18%	7%	75%	100	34%	3%	63%

	RESUMEN DE LOS SEIS PERIODOS DE LA LXIII LEGISLATURA												
MINUTAS INICIATIVA							TIVAS		PUI	NTOS DE	ACUEF	RDO	
	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
TOTALES	918	337	78	456	47	3,058	566	372	2,118	4,509	1,425	94	2,990
PORCENTAJES	100	37%	8%	50%	5%	100	19%	12%	69%	100	32%	2%	66%

AT = Asuntos Turnados

AA = Asuntos Aprobados

AD =Asuntos Desechados

AP = Asuntos Pendientes

APD = Asuntos Pendientes Devueltos

Nota.- APD, corresponde a minutas enviadas a la colegisladora y devueltos a Cámara de Origen por correcciones u otras causas.

Fuente: Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (DGAL-IBD). Elaborado a partir de sistematización de información de la Gaceta Parlamentaria y el Diario de Debates del Senado de la República.

RESUMEN DE TRABAJO LEGISLATIVO EN LEGISLATURAS ANTERIORES LVIII LEGISLATURA

		INICIATIVAS APROBADAS	INICIATIVAS PENDIENTES	INICIATIVAS DESECHADAS	INICIATIVAS TURNA- DAS A CÁMARA DE DIPUTADOS
PRIMER AÑO LEGISLATIVO	PRIMER PERIODO	15	39	1	0
	SEGUNDO PERIODO	17	40	0	0
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO	PRIMER PERIODO	54	80	2	14
	SEGUNDO PERIODO	16	83		7
TERCER AÑO LEGISLATIVO	PRIMER PERIODO	81	88	2	12
	SEGUNDO PERIODO	45	128	5	6
	TOTALES	228	458	10	39

LIX LEGISLATURA

		INICIATIVAS APROBADAS	INICIATIVAS PENDIENTES	INICIATIVAS DESECHADAS	INICIATIVAS TURNA- DAS A CÁMARADE DIPUTADOS	
PRIMER ANO	PRIMER	88	125	ŏ	20	
LEGISLATIVO	PERIODO SEGUNDO				-	
	PERIODO	47	136	14	4	
SEGUNDO ANO	PRIMER	83	154	24	9	
LEGISLATIVO	PERIODO SEGUNDO	93	138	28	5	
	PERIODO	55	100	20	3	
TERCER ANO	PRIMER	89	19/	51	13	
LEGISLATIVO	PERIODO SEGUNDO				-	
	PERIODO	148	1/5	39	б	
	TOTALES	548	925	164	57	

RESUMEN DE TRABAJO LEGISLATIVO EN LEGISLATURAS ANTERIORES LX LEGISLATURA

		INICIATIVAS APROBADAS	INICIATIVAS PENDIENTES	INICIATIVAS DESECHADAS	INICIATIVASTURNA- DAS A CÁMARADE DIPUTADOS	
PRIMER AÑO	PRIMER	17	133	7	15	
LEGISLATIVO	PERIODO	17	133	,	13	
	SEGUNDO PERIODO	55	268	16	23	
SEGUNDO AÑO	PRIMER	56	267	18	23	
LEGISLATIVO	PERIODO	56	207	10	23	
	SEGUNDO PERIODO	57	225	21	6	
TERCER AÑ	PRIME	107	303	36	17	
LEGISLATIVO	PERIODO	107	303	30	17	
	SEGUNDO PERIODO	106	374	29	24	
	TOTALES	398	1570	127	108	

LXI LEGISLATURA

		INICIATIVAS APROBADAS	INICIATIVAS PENDIENTES	INICIATIVAS DESECHADAS	INICIATIVASTURNA- DAS A CÁMARADE DIPUTADOS
PRIMER AÑO LEGIS- LATIVO	PRIMER PE- RIODO	76	251	40	28
	SEGUNDO PERIODO	77	302	14	19
SEGUNDO AÑO LE- GISLATIVO	PRIMER PE- RIODO	85	263	53	23
	SEGUNDO PERIODO	103	333	80	18
TERCER ANO LEGIS- LATIVO	PRIMER PE- RIODO	140	400	61	18
	SEGUNDO PERIODO	146	279	54	6
	TOTALES	627	1,828	302	112

RESUMEN DE TRABAJO LEGISLATIVO EN LEGISLATURAS ANTERIORES LXII LEGISLATURA

		INICIATIVAS APROBADAS	INICIATIVAS PENDIENTES	INICIATIVAS DESECHADAS	INICIATIVAS TURNA- DAS A CÁMARA DE DIPUTADOS
PRIMER AÑO LEGIS- LATIVO	PRIMER PE- RIODO	32	248	0	15
	SEGUNDO PERIODO	90	433	43	14
SEGUNDO AÑO LE- GISLATIVO	PRIMER PE- RIODO	114	307	66	12
	SEGUNDO PERIODO	147	410	18	6
TERCER AÑO LEGIS- LATIVO	PRIMER PE- RIODO	71	359	52	18
	SEGUNDO PERIODO	73	289	49	9
	TOTALES	527	2,046	228	74

LXIII LEGISLATURA

		INICIATIVAS APROBADAS	INICIATIVAS PENDIENTES	INICIATIVAS DESECHADAS	INICIATIVASTURNA- DAS A CÁMARADE DIPUTADOS
PRIMER AÑO LEGIS- LATIVO	PRIMER PE- RIODO	96	317	55	20
	SEGUNDO PERIODO	95	290	88	7
SEGUNDO AÑO LE- GISLATIVO	PRIMER PE- RIODO	129	315	46	18
	SEGUNDO PERIODO	134	316	69	16
TERCER AÑO LEGIS- LATIVO	PRIMER PE- RIODO SEGUNDO PERIODO	55	374	47	11
	TOTALES	454	1,238	258	72

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES

LXII LEGISLATURA

INICIATIVAS

AT= Asuntos Turnados AA= Asuntos Ap	probados	AD= Asur		echados vueltos		AP	= Asunto	s Pendie	entes		AP	D= Asun	tos Pend	lientes
				PRIME	R AÑO			SEGUN	DO AÑO)		TERCE	R AÑO	
		NÚMERO DE	1	° Y 2° P	ERIODO	S	1	° Y 2° Pl	ERIODO	S	1	° Y 2° P	ERIODO	S
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	SENADORES	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Administración	PAN	5	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Agricultura y Ganadería	PRI	13	8	1	1	6	6	3	0	3	1	0	0	1
Anticorrupción y Participación Ciudadana	PVEM	8	9	3	0	6	8	4	0	4	8	1	0	7
Asuntos Fronterizos Norte	PAN	3	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1
Asuntos Fronterizos Sur	PRI	3	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1
Asuntos Indígenas	PRI	5	0	0	0	0	9	1	0	8	9	3	0	6
Asuntos Migratorios	PT	3	0	0	0	0	6	0	0	6	9	0	0	9
Atención a Grupos Vulnerables	PRI	5	7	0	0	7	20	4	0	16	23	3	0	20
Autosuficiencia Alimentaria	PRD	3	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2
Biblioteca y Asuntos Editoriales	PRD	1	1	0	0	1	1	0	0	1	4	0	0	4
Ciencia y Tecnología	PRI	5	4	0	0	4	4	2	0	2	1	0	0	1
Comercio y Fomento Industrial	PAN	11	30	2	7	21	30	1	14	15	17	1	7	9
Comunicaciones y Transportes	PAN	14	15	0	0	15	19	0	2	17	19	0	5	14
Contra la Trata de Personas	PAN	5	2	1	0	1	5	2	0	3	2	0	0	2
Cultura	PRI	5	4	1	1	2	2	0	0	2	6	1	0	5
Defensa Nacional	PAN	10	10	2	2	6	13	7	0	6	3	0	0	3
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PAN	3	0	0	0	0	1	0	0	1	21	1	1	19
Derechos Humanos	PRD	13	22	7	0	15	19	2	0	17	22	8	0	14
Desarrollo Municipal	PAN	4	2	0	0	2	4	0	0	4	4	1	0	3
Desarrollo Regional	PRI	4	1	0	0	1	2	0	1	1	1	0	0	1
Desarrollo Rural	PRD	7	8	0	0	8	3	1	0	2	7	0	2	5
Desarrollo Social	PRD	15	8	1	0	7	17	0	3	14	24	0	0	24
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	PAN	3	5	0	0	5	4	1	1	2	2	0	0	2
Distrito Federal	PRD	13	1	0	0	1	6	0	0	6	9	9	0	0
Educación	PAN	15	29	6	0	23	24	0	0	24	31	2	0	29
Energía	PRI	15	7	1	0	6	6	2	0	4	4	0	0	4
Estudios Legislativos	PRI	5	244	24	17	203	248	32	25	191	317	41	47	229
Estudios Legislativos, Primera	PAN	5	160	22	7	131	231	62	12	157	185	45	9	131
Estudios Legislativos, Segunda	PRD	5	173	24	14	135	208	65	10	133	222	40	18	164
Familia y Desarrollo Humano	PAN	4	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0	0	0	0	0	0
Federalismo	PAN	1	2	0	0	2	1	0	0	1	3	0	0	3
Fomento Económico	PRI	6	5	2	0	3	6	0	1	5	2	0	0	2
Gobernación	PRI	15	55	7	9	39	95	45	4	46	42	2	1	39
Hacienda y Crédito Público	PRI	15	49	9	1	39	41	0	0	41	41	0	0	41
Jurisdiccional	PT	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES

LXII LEGISLATURA

INICIATIVAS

AT= Asuntos Turnados AA= Asuntos Ap	robados	AD= Asur		echados vueltos		AP	= Asunto	s Pendie	entes		AP	D= Asun	itos Pend	lientes
				PRIME	R AÑO			SEGUN	DO AÑO)		TERCE	R AÑO	
		NÚMERO DE	1	° Y 2° Pl	ERIODO	S	1	° Y 2° PI	ERIODO	S	1	° Y 2° PI	ERIODO	S
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	SENADORES	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Justicia	PAN	13	55	6	0	49	83	20	2	61	93	13	10	70
Juventud y Deporte	PVEM	4	4	1	0	3	9	0	1	8	15	1	2	12
Marina	PRI	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medalla Belisario Domínguez	PRI	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	PVEM	9	16	3	0	13	34	8	4	22	51	17	0	34
Para la Igualdad de Género	PRI	8	10	5	1	4	17	4	0	13	8	0	1	7
Pesca y Acuacultura	PAN	6	4	0	0	4	8	3	4	1	10	0	2	8
Población y Desarrollo	PRD	2	2	1	0	1	5	0	0	5	1	0	0	1
Protección Civil	PRI	6	0	0	0	0	6	0	0	6	2	0	0	2
Puntos Constitucionales	PRI	15	123	15	6	102	128	44	0	84	116	21	15	80
Radio, Televisión y Cinematografía	PRD	11	6	0	0	6	5	0	0	5	1	0	0	1
Recursos Hidráulicos	PRI	9	1	0	0	1	1	0	1	0	5	0	1	4
Reforma Agraria	PAN	5	5	0	1	4	7	1	0	6	4	0	0	4
Reforma del Estado	PRD	5	0	0	0	0	51	41	0	10	0	0	0	0
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	PAN	3	32	1	0	31	21	0	0	21	45	11	17	17
Relaciones Exteriores	PAN	15	2	0	0	2	0	0	0	0	11	0	2	9
Relaciones Exteriores África	PRI	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores América del Norte	PRI	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe	PAN	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Asia - Pacífico	PRI	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Europa	PRD	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Organismos Internacionales	PAN	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Org. No Gubernamentales	PRI	5	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Salud	PAN	13	45	5	2	38	58	10	7	41	66	10	9	47
Seguridad Pública	PRI	13	11	1	1	9	14	2	0	12	10	1	0	9
Seguridad Social	PRD	7	14	1	0	13	13	3	1	9	14	2	2	10
Trabajo y Previsión Social	PRI	7	15	0	0	15	13	0	0	13	33	1	0	32
Turismo	PRI	11	8	0	1	7	8	2	1	5	11	6	0	5
Vivienda	PVEM	7	13	2	5	6	10	0	1	9	8	5	0	3
			653	84	38	531	848	213	48	587	823	120	77	626

NOTA: EN LAS SUMATORIAS NO SE INCLUYEN LOS TOTALES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

RESUMEN TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES LXII LEGISLATURA

MINUTAS

AT=ASUNTOS TURNADOS AA=ASUNTO	S APROB	DOS	AD= AS		ESECHA IMER AN		= ASUN	TOS PEND		UNDO AI		D= ASU	NTOS PE	NDIENTE TE	S DEVUE		
COMISIONES ORDINARIAS	PRESI- DE	NÚM.	PRIM	MERO Y S	EGUNDO	PERIOE	oos	PRIM	ERO Y S	EGUNDO) PERIO	oos	PRI	MERO Y	SEGUND	O PERIO	DOS
		INTEG.	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	APD
Administración	PAN	5	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Agricultura y Ganadería	PRI	13	3	0	0	2	1	3	0	0	3	0	4	0	0	1	3
Anticorrupción y Participación Ciudadana	PVEM	8	0	0	0	0	0	5	3	0	2	0	2	1	0	1	0
Asuntos Fronterizos Norte	PAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Fronterizos Sur	PRI	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Indígenas	PRI	5	1	0	0	1	0	4	1	0	1	2	7	2	2	2	1
Asuntos Migratorios	PT	3	3	1	0	2	0	4	0	0	4	0	4	0	0	4	0
Atención a Grupos Vulnerables	PRI	5	8	0	3	3	2	13	2	3	6	2	9	3	0	5	1
Autosuficiencia Alimentaria	PRD	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Biblioteca y Asuntos Editoriales	PRD	1	0	0	0	0	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0
Ciencia y Tecnología	PRI	5	4	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0
Comercio y Fomento Industrial	PAN	11	9	0	0	8	1	13	4	4	2	3	7	4	0	3	0
Comunicaciones y Transportes	PAN	14	9	1	0	2	6	17	5	3	6	3	11	2	1	6	2
Contra la Trata de Personas	PAN	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1
Cultura	PRI	5	4	1	0	3	0	8	4	0	3	1	2	1	0	1	0
Defensa Nacional	PAN	10	1	1	0	0	0	4	1	0	1	2	5	4	0	1	0
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PAN	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	2	0	1	0
Derechos Humanos	PRD	13	7	5	0	1	1	8	3	0	3	2	4	2	0	1	1
Desarrollo Municipal	PAN	4	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0
Desarrollo Regional	PRI	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Rural	PRD	7	1	0	0	0	1	2	0	0	0	2	1	0	1	0	0
Desarrollo Social	PRD	15	5	2	0	1	2	7	2	3	2	0	3	0	0	2	1
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	PAN	3	1	0	0	1	0	2	1	0	1	0	3	0	0	3	0
Distrito Federal	PRD	13	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	2	0	0	2	0
Educación	PAN	15	4	2	0	2	0	16	5	5	4	2	10	4	0	6	0
Energía	PRI	15	5	1	0	4	0	8	1	0	7	0	1	0	0	1	0
Estudios Legislativos	PRI	5	73	20	2	35	16	115	33	17	51	14	88	20	11	47	10
Estudios Legislativos, Primera	PAN	5	59	24	4	21	10	100	39	12	37	12	68	18	11	31	8
Estudios Legislativos, Segunda	PRD	5	36	10	0	19	7	62	23	8	20	11	45	14	5	22	4
Familia y Desarrollo Humano	PAN	4	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Federalismo	PAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento Económico	PRI	6	4	1	0	1	2	2	2	0	0	0	4	2	0	2	0
Gobernación	PRI	15	11	6	0	4	1	17	7	0	7	3	10	5	2	3	0
Hacienda y Crédito Público	PRI	15	9	4	0	4	1	22	17	0	4	1	10	4	0	6	0
Jurisdiccional	PT	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

AT= ASUNTOS TURNADOS AA= ASUNTO	S APROB	/ DOS	AD= AS	UNTOS D	ESECH	ADOS AP	= ASUN	TOS PENI	DIENTES		AF	D= ASU	NTOS PE	NDIENTE	S DEVUE	ELTOS	
				PR	IMER AI	NO.			SEG	JUNDO A	NO			TI	ERCER A	NO	
COMISIONES ORDINARIAS	PRESI- DE	NÚM.	PRIM	//ERO Y S	EGUND	O PERIO	DOS	PRIM	IERO Y S	EGUNDO) PERIO	oos	PR	MERO Y	SEGUND	O PERIO	DOS
		INTEG.	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	APD
Justicia	PAN	13	16	5	0	10	1	33	13	6	13	1	20	5	4	10	1
Juventud y Deporte	PVEM	4	5	0	0	3	2	8	1	2	5	0	13	2	7	4	0
Marina	PRI	4	4	2	0	1	1	8	8	0	0	0	1	1	0	0	0
Medalla Belisario Domínguez	PRI	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	PVEM	9	8	2	0	0	6	28	11	5	7	5	14	3	5	2	4
Para la Igualdad de Género	PRI	8	6	4	0	2	0	9	1	0	2	6	10	7	0	2	1
Pesca y Acuacultura	PAN	6	3	0	0	3	0	7	5	0	2	0	8	4	0	4	0
Población y Desarrollo	PRD	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Protección Civil	PRI	6	1	0	0	1	0	3	2	0	1	0	1	0	0	1	0
Puntos Constitucionales	PRI	15	12	3	0	6	3	15	7	0	6	2	10	4	2	4	0
Radio, Televisión y Cinematografía	PRD	11	2	1	0	0	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Recursos Hidráulicos	PRI	9	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Reforma Agraria	PAN	5	3	0	0	2	1	3	0	0	3	0	6	0	0	5	1
Reforma del Estado	PRD	5	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	PAN	3	4	2	0	2	0	5	1	0	3	1	2	1	0	1	0
Relaciones Exteriores	PAN	15	2	1	0	0	1	5	5	0	0	0	3	2	0	1	0
Relaciones Exteriores Africa	PRI	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores América del Norte	PRI	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Ext. América Latina y el Caribe	PAN	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Asia - Pacífico	PRI	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Europa	PRD	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Ext. Organismos Internacionales	PAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Ext. Org. No Gubernamentales	PRI	5	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	PAN	13	25	14	2	7	2	20	7	8	5	0	14	3	2	4	5
Seguridad Pública	PRI	13	0	0	0	0	0	6	0	0	6	0	4	0	0	4	0
Seguridad Social	PRD	7	2	0	0	1	1	4	0	0	3	1	5	1	0	3	1
Trabajo y Previsión Social	PRI	7	5	2	0	2	1	7	1	1	3	2	7	1	2	4	0
Turismo	PRI	11	3	1	1	0	1	1	0	0	0	1	5	0	1	1	3
Vivienda	PVEM	7	1	0	0	1	0	3	1	0	2	0	2	2	0	0	0
TOTALES			193	66	6	82	39	332	124	40	125	43	233	73	28	106	26

NOTA: EN LAS SUMATORIAS NO SE INCLUYEN LOS TOTALES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

RESUMEN TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES LXII LEGISLATURA PUNTOS DE ACUERDO AL- Asuntos Lumados AD- Asuntos Aprobados AD- Asuntos Desechados AP- Asuntos Pendientes Devueltos

AT= Asuntos Turnados AA= Asuntos Aprobado	s AD= Asu	intos Desechado	os Al		tos Pend	ientes					tos Pend			
					R ANO				DO ANO			TERCE		_
COMINIONIES OPPINIA PIA O	DDE OIDE	NUMERO DE			ERIODO			° Y 2° Pl					PERIOD	
COMISIONES ORDINARIAS		SENADORES	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Administración	PAN	5	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Agricultura y Ganadería	PRI	13	31	7	0	24	36	15	0	21	35	16	0	19
Anticorrupción y Participación Ciudadana	PVEM	8	1	0	0	1	0	0	0	0	16	0	0	16
Asuntos Fronterizos Norte	PAN	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Fronterizos Sur	PRI	3	2	1	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0
Asuntos Indígenas	PRI	5	7	3	0	4	16	5	0	11	14	9	0	5
Asuntos Migratorios	PT	3	17	1	0	16	20	4	0	16	27	16	2	9
Atención a Grupos Vulnerables	PRI	5	11	5	0	6	32	16	0	16	28	16	0	12
Autosuficiencia Alimentaria	PRD	3	1	0	0	1	1	0	0	1	2	1	0	1
Biblioteca y Asuntos Editoriales	PRD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencia y Tecnología	PRI	5	9	3	0	6	2	0	0	2	3	0	0	3
Comercio y Fomento Industrial	PAN	11	32	4	13	15	28	5	5	18	21	5	9	7
Comunicaciones y Transportes	PAN	14	21	3	3	15	63	23	0	40	32	1	2	29
Contra la Trata de Personas	PAN	5	2	1	0	1	9	4	0	5	4	1	0	3
Cultura	PRI	5	6	4	0	2	11	1	0	10	12	8	0	4
Defensa Nacional	PAN	10	0	0	0	0	7	3	1	3	5	0	0	5
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	21	8	0	13
Derechos Humanos	PRD	13	35	18	0	17	28	18	0	10	30	12	0	18
Desarrollo Municipal	PAN	4	2	0	0	2	8	4	0	4	10	3	2	5
Desarrollo Regional	PRI	4	2	2	0	0	1	1	0	0	3	1	0	2
Desarrollo Rural	PRD	7	3	0	1	2	2	1	0	1	2	2	0	0
Desarrollo Social	PRD	15	28	7	0	21	19	4	0	15	21	8	0	13
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	PAN	3	0	0	0	0	2	2	0	0	2	0	0	2
Distrito Federal	PRD	13	23	0	0	23	41	18	0	23	55	4	0	51
Educación	PAN	15	28	7	0	21	40	9	0	31	39	1	0	38
Energía	PRI	15	19	1	1	17	35	1	0	34	63	5	24	34
Estudios Legislativos	PRI	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estudios Legislativos, Primera	PAN	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estudios Legislativos, Segunda	PRD	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Familia y Desarrollo Humano (25/02/14)	PAN	4	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0	0	8	2	0	6
Federalismo	PAN	1	4	0	0	4	1	0	0	1	15	5	2	8

T= Asuntos Turnados AA= Asuntos Aprobado	US AD=ASI	Intos Desechad			R ANO		L	SEGUN	DO ANO)	tos Pend	TERCE	R ANO	
COMICIONICO ODDINIADIA C	DDECIDE	NUMERO DE		° Y 2° P			1	° Y 2° P			1	RIMER		I AI
COMISIONES ORDINARIAS		SENADORES	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD 1	AP	AT	AA	AD	
Fomento Económico	PRI	6	7	0	0	1 47	6	2	'	3	5	1	0	4
Gobernación	PRI	15	21	4	0	17	19	5	0	14	33	0	0	3
Hacienda y Crédito Público	PRI	15	51	1	0	50	61	0	0	61	55	0	0	5
Jurisdiccional	PT	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(
Justicia	PAN	13	45	16	2	27	30	7	0	23	48	13	3	3
Juventud y Deporte	PVEM	4	9	3	0	6	9	2	0	7	17	10	0	7
Marina	PRI	4	2	1	0	1	5	4	1	0	1	0	0	1
Medalla Belisario Domínguez	PRI	3	2	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	(
Medio Ambiente y Recursos Naturales	PVEM	9	37	15	1	21	40	17	0	23	77	36	0	4
Para la Igualdad de Género (Equidad y Género)	PRI	8	13	10	0	3	18	10	0	8	16	10	0	(
Pesca y Acuacultura (Pesca)	PAN	6	11	8	0	3	20	18	0	2	9	6	0	3
Población y Desarrollo	PRD	2	2	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	(
Protección Civil	PRI	6	7	0	0	7	25	8	0	17	32	11	3	1
Puntos Constitucionales	PRI	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(
Radio, Televisión y Cinematografía	PRD	11	2	0	0	2	0	0	0	0	6	0	0	(
Recursos Hidráulicos	PRI	9	18	8	1	9	16	11	0	5	19	9	0	1
Reforma Agraria	PAN	5	2	1	0	1	5	1	1	3	3	0	0	3
Reforma del Estado	PRD	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	PAN	3	3	1	0	2	1	1	0	0	2	0	0	2
Relaciones Exteriores	PAN	15	14	6	0	8	11	9	0	2	14	5	0	(
Relaciones Exteriores Africa	PRI	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
Relaciones Exteriores América del Norte	PRI	7	15	5	6	4	21	13	0	8	13	5	3	5
Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe	PAN	8	5	1	0	4	18	7	0	11	24	9	2	1
Relaciones Exteriores Asia - Pacífico	PRI	8	2	0	0	2	4	0	0	4	7	0	0	1 7
Relaciones Exteriores Europa	PRD	8	0	0	0	0	1	0	0	1	3	1	0	2
Relaciones Exteriores Organismos Internacionales	PAN	2	15	7	0	8	16	8	0	8	19	13	0	6
Relaciones Exteriores Org. No Gubernamentales	PRI	5	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	(
Salud	PAN	13	85	39	0	46	132	68	2	62	145	96	0	4
Seguridad Pública	PRI	13	47	8	3	36	38	2	0	36	22	3	0	1
Seguridad Fosioa	PRD	7	7	5	0	2	5	1	0	4	5	1	0	-
Trabajo y Previsión Social	PRI	7	18	0	0	18	24	13	0	11	23	10	0	1
Turismo	PRI	11	13	6	0	7	20	11	0	9	23	13	0	1
Vivienda	PVEM	7	8	5	0	3	3	1	0	2	3	2	0	<u>'</u>
VIVICIIUA	1 V L IVI	'	U		U			- '	-		J		0	-
			741	219	31	491	955	357	11	587	1.095	379	52	66

NOTA: EN LAS SUMATORIAS NO SE INCLUYEN LOS TOTALES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES

LXIII LEGISLATURA

INICIATIVAS

AT= Asuntos Turnados AA= Asuntos Aproba	idos	AD= Asunto	os Desec			AP=		Pendiente			=Asuntos			ueltos
				PRIME	R AÑO			SEGUN	DO AÑO			TERCE	R AÑO	
		NÚMERO DE	1	° Y 2° P	ERIODO	S	1	l° Y 2° Pl	ERIODO	S	1	° Y 2° P	ERIODO	S
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	SENADORES	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AF
Administración	PAN	4	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Agricultura y Ganadería	PRI	10	5	0	1	4	0	0	0	0	7	1	1	5
Anticorrupción y Participación Ciudadana	PVEM	10	24	3	0	21	5	0	0	5	8	0	0	8
Asuntos Fronterizos Norte	PAN	3	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0
Asuntos Fronterizos Sur	PRI	2	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0
Asuntos Indígenas	PRI	5	8	0	2	6	18	5	4	9	15	2	4	9
Asuntos Migratorios	PT	7	6	0	0	6	13	5	1	7	19	8	2	9
Atención a Grupos Vulnerables	PRI	8	38	1	0	37	20	6	1	13	38	19	6	13
Autosuficiencia Alimentaria	PRD	3	3	1	0	2	1	0	0	1	4	2	1	1
Biblioteca y Asuntos Editoriales	PRD	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencia y Tecnología	PRI	4	2	1	0	1	4	2	1	1	3	1	0	2
Ciudad de México (Distrito Federal)	PRD	10	5	0	0	5	2	0	1	1	2	0	0	2
Comercio y Fomento Industrial	PAN	13	26	3	6	17	19	8	1	10	22	5	2	15
Comunicaciones y Transportes	PAN	15	17	1	5	11	36	3	19	14	38	2	21	15
Contra la Trata de Personas	PAN	5	1	0	0	1	3	1	1	1	2	0	0	2
Cultura	PRI	4	6	2	2	2	14	8	1	5	11	0	4	7
Defensa Nacional	PAN	11	6	0	4	2	10	1	3	6	6	1	3	2
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PAN	3	22	5	3	14	12	1	2	9	20	1	5	14
Derechos Humanos	PRD	12	44	15	3	26	32	17	0	15	33	16	2	15
Desarrollo Municipal	PAN	5	4	0	1	3	0	0	0	0	5	0	0	5
Desarrollo Regional	PRI	5	2	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1
Desarrollo Rural	PRD	6	21	1	5	15	16	4	6	6	18	7	5	6
Desarrollo Social	PRD	14	25	1	4	20	39	13	14	12	23	8	5	10
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	PAN	5	4	0	0	4	5	1	0	4	5	1	0	4
Educación	PAN	13	54	19	6	29	36	6	7	23	27	0	2	25
Energía	PRI	15	13	0	3	10	6	0	0	6	9	1	0	8
Estudios Legislativos	PRI	4	392	85	88	219	206	63	45	98	463	116	80	26
Estudios Legislativos, Primera	PAN	4	208	26	43	139	99	14	6	79	205	29	26	15
Estudios Legislativos, Segunda	PRD	4	229	25	16	188	98	21	8	69	183	40	18	12
Familia y Desarrollo Humano	PAN	3	14	1	1	12	5	0	0	5	2	0	0	2
Federalismo	PAN	3	3	0	1	2	0	0	0	0	1	0	0	1
Fomento Económico	PRI	7	7	1	0	6	7	1	1	5	6	0	0	6
Gobernación	PRI	15	63	9	1	53	91	19	0	72	76	6	8	62
Hacienda y Crédito Público	PRI	15	43	3	0	40	24	0	1	23	43	0	0	43
Jurisdiccional	PT	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

AT= Asuntos Turnados AA= Asuntos Aproba	ados	AD= Asunto	os Desec	hados		AP=	Asuntos F	Pendient	es	APD=	=Asuntos	Pendien	tes Devu	eltos
				PRIME	R AÑO			SEGUN	DO AÑO			TERCE	R AÑO	
		NÚMERO DE	1	° Y 2° P	ERIODO	S	1	° Y 2° P	ERIODO	S	,	l° Y 2° Pl	ERIODO	S
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	SENADORES	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Justicia	PAN	15	118	24	0	94	105	27	7	71	95	16	3	76
Juventud y Deporte	PVEM	7	13	1	1	11	6	1	1	4	4	0	0	4
Marina	PRI	5	1	0	1	0	5	1	0	4	0	0	0	0
Medalla Belisario Domínguez	PRI	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	PVEM	9	30	8	2	20	29	4	0	25	25	9	1	15
Para la Igualdad de Género	PRI	10	27	2	3	22	29	13	0	16	18	4	0	14
Pesca y Acuacultura	PAN	7	16	10	2	4	9	7	0	2	10	2	1	7
Población y Desarrollo	PRD	2	4	0	0	4	1	0	0	1	6	1	0	5
Protección Civil	PRI	6	5	0	3	2	7	3	1	3	13	0	0	13
Puntos Constitucionales	PRI	13	140	3	40	97	98	1	1	96	88	0	18	70
Radio, Televisión y Cinematografía	PRD	15	17	1	8	8	15	6	3	6	12	1	0	11
Recursos Hidráulicos	PRI	7	6	1	1	4	3	0	0	3	3	0	2	1
Reforma Agraria	PAN	4	10	2	0	8	8	3	1	4	14	3	0	11
Reforma del Estado	PRD	4	1	0	1	0	25	0	0	25	10	0	1	9
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	PAN	3	16	3	0	13	33	7	4	22	49	15	15	19
Relaciones Exteriores	PAN	14	14	1	0	13	7	0	0	7	21	14	0	7
Relaciones Exteriores Africa	PRI	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores América del Norte	PRI	6	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe	PAN	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Asia - Pacífico	PRI	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Europa	PRD	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Organismos Internacionales	PAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Org. No Gubernamentales	PRI	5	0	0	0	0	4	2	0	2	0	0	0	0
Salud	PAN	11	120	29	17	74	128	40	22	66	99	30	22	47
Seguridad Pública	PRI	13	18	0	0	18	11	0	0	11	13	2	0	11
Seguridad Social	PRD	7	12	1	0	11	9	2	0	7	12	0	0	12
Trabajo y Previsión Social	PRI	10	37	0	0	37	23	0	0	23	29	2	0	27
Turismo	PRI	10	4	1	0	3	2	0	0	2	7	1	3	3
Vivienda	PVEM	7	12	5	0	7	6	3	0	3	9	4	0	5
		omisiones 05/18	1,088	159	128	801	987	222	107	658	981	185	137	659

NOTA: EN LAS SUMATORIAS NO SE INCLUYEN LOS TOTALES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES

LXIII LEGISLATURA

MINUTAS

AT= ASUNTOS TURNADOS AA= ASUNTOS AF	PROBADO	S .	AD= AS	UNTOS	DESECH	IADOS	Α	P=ASU	NTOS P	ENDIE	NTES	APD= A	SUNTO	S PEND	IENTES	DEVUEL	TOS
				PF	RIMER A	ÑO			SEG	SUNDO	AÑO			TE	RCER A	ÑO	
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	NUM.	PRIM	ERO Y S	SEGUND	O PERI	ODOS	PRIME	RO Y S	EGUNE	O PERI	ODOS	PRIM	ERO Y S	SEGUND	O PERIO	ODOS
		INTEG.	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	APD
Administración	PAN	4	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Agricultura y Ganadería	PRI	10	2	0	1	1	0	2	1	0	1	0	9	3	0	6	0
Anticorrupción y Participación Ciudadana	PVEM	10	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	1	0	0	1	0
Asuntos Fronterizos Norte	PAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Fronterizos Sur	PRI	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Indígenas	PRI	5	2	2	0	0	0	4	1	0	2	1	5	1	0	4	0
Asuntos Migratorios	PT	7	7	4	1	2	0	4	3	0	1	0	13	6	0	6	1
Atención a Grupos Vulnerables	PRI	8	4	1	0	3	0	9	3	0	5	1	21	6	0	14	1
Autosuficiencia Alimentaria	PRD	3	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Biblioteca y Asuntos Editoriales	PRD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencia y Tecnología	PRI	4	0	0	0	0	0	3	0	1	2	0	5	1	0	3	1
Ciudad de México (Distrito Federal)	PRD	10	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0
Comercio y Fomento Industrial	PAN	13	16	4	8	4	0	10	4	2	2	2	13	9	2	1	1
Comunicaciones y Transportes	PAN	15	9	1	6	1	1	18	12	4	2	0	12	5	1	4	2
Contra la Trata de Personas	PAN	5	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Cultura	PRI	4	4	1	3	0	0	2	0	0	2	0	3	2	0	1	0
Defensa Nacional	PAN	11	7	3	0	4	0	7	6	1	0	0	9	4	0	4	1
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PAN	3	2	1	0	1	0	8	1	0	7	0	7	5	1	1	0
Derechos Humanos	PRD	12	7	3	0	4	0	5	4	0	1	0	8	5	0	3	0
Desarrollo Municipal	PAN	5	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Regional	PRI	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0
Desarrollo Rural	PRD	6	2	0	1	0	1	2	0	0	2	0	9	5	1	1	2
Desarrollo Social	PRD	14	3	3	0	0	0	6	0	1	4	1	18	9	0	8	1
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	PAN	5	2	0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación	PAN	13	2	2	0	0	0	10	1	1	4	4	15	0	0	13	2
Energía	PRI	15	6	1	5	0	0	4	1	0	3	0	1	1	0	0	0
Estudios Legislativos	PRI	4	86	34	17	31	4	110	35	9	62	4	173	57	9	94	13
Estudios Legislativos, Primera	PAN	4	43	16	10	16	1	52	14	0	34	4	92	25	5	60	2
Estudios Legislativos, Segunda	PRD	4	49	16	12	20	1	68	27	5	28	8	82	22	6	45	9
Familia y Desarrollo Humano	PAN	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Federalismo	PAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Fomento Económico	PRI	7	1	0	0	1	0	7	2	0	4	1	1	1	0	0	0
Gobernación	PRI	15	10	4	0	6	0	11	5	2	4	0	19	8	2	8	1

AT= ASUNTOS TURNADOS AA= ASUNTOS AF	ROBADO	S	AD= AS		DESECH		А	P=ASU	NTOS P	ENDIE	NTES	APD= A	ASUNTO	S PEND	IENTES	DEVUEL	TOS
				PF	RIMER A	ÑO			SEG	SUNDO	AÑO			TE	RCER A	ÑO	
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	NUM.	PRIM	ERO Y S	SEGUND	O PERI	ODOS	PRIME	RO Y S	EGUNE	O PER	ODOS	PRIM	ERO Y S	SEGUND	O PERIO	ODOS
		INTEG.	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	APD
Hacienda y Crédito Público	PRI	15	18	13	0	5	0	7	6	0	1	0	9	8	0	1	0
Jurisdiccional	PT	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Justicia	PAN	15	21	5	3	13	0	35	14	0	21	0	48	7	1	38	2
Juventud y Deporte	PVEM	7	6	3	0	2	1	6	2	0	4	0	6	0	0	5	1
Marina	PRI	5	11	7	0	4	0	14	11	1	2	0	9	6	0	2	1
Medalla Belisario Domínguez	PRI	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	PVEM	9	6	2	0	3	1	13	0	0	12	1	31	3	0	28	0
Para la Igualdad de Género	PRI	10	14	2	0	12	0	6	1	0	5	0	18	7	0	10	1
Pesca y Acuacultura	PAN	7	4	3	0	0	1	1	0	1	0	0	8	1	0	4	3
Población y Desarrollo	PRD	2	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1	0	3	0
Protección Civil	PRI	6	0	0	0	0	0	3	2	0	1	0	5	1	0	4	0
Puntos Constitucionales	PRI	13	10	2	1	7	0	13	4	0	9	0	18	2	3	12	1
Radio, Televisión y Cinematografía	PRD	15	4	2	2	0	0	1	0	0	1	0	4	2	0	2	0
Recursos Hidráulicos	PRI	7	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reforma Agraria	PAN	4	5	0	4	1	0	10	7	1	1	1	3	1	0	2	0
Reforma del Estado	PRD	4	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	2	1	0	1	0
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	PAN	3	6	1	0	5	0	4	2	0	2	0	7	4	2	1	0
Relaciones Exteriores	PAN	14	7	7	0	0	0	11	10	0	1	0	5	5	0	0	0
Relaciones Exteriores Africa	PRI	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores América del Norte	PRI	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Ext. América Latina y el Caribe	PAN	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Asia - Pacífico	PRI	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Europa	PRD	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Ext. Organismos Internacionales		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Ext. Org. No Gubernamentales	PRI	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	PAN	11	14	6	5	3	0	17	1	0	16	0	21	5	2	13	1
Seguridad Pública	PRI	13	3	1	0	2	0	2	0	0	2	0	5	1	0	3	1
Seguridad Social	PRD	7	6	3	0	3	0	2	1	1	0	0	1	0	0	1	0
Trabajo y Previsión Social	PRI	10	3	1	0	2	0	7	1	0	6	0	6	0	0	6	0
Turismo	PRI	10	1	0	0	1	0	4	1	0	3	0	9	1	3	5	0
Vivienda	PVEM	7	2	0	1	1	0	5	2	0	1	2	3	0	1	1	1
TOTALES	DATOS	COM.	240	0.4	40	00	6	202	112	16	120	15	206	120	20	220	26
TOTALES	16/0	5/18	240	94	42	98	6	282	113	16	138	15	396	130	20	220	26

NOTA: EN LAS SUMATORIAS NO SE INCLUYEN LOS TOTALES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES

LXIII LEGISLATURA

PUNTOS DE ACUERDO

AT= Asuntos Turnados AA= Asuntos Apro	bados	AD= Ası	untos Des	sechados	S	A	AP=Asun	tos Pend	ientes	APE	D= Asunto	s Pendie	entes De	vueltos
				PRIME	R AÑO			SEGUN	DO AÑO)		TERCE	R AÑO	
		NÚMERO DE	1°	Y 2° PE	RIODO	S	1	° Y 2° PI	ERIODO	S	1'	° Y 2° PI	ERIODO	S
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	SENADORES	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Administración	PAN	4	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Agricultura y Ganadería	PRI	10	43	14	0	29	15	1	0	14	10	2	0	8
Anticorrupción y Participación Ciudadana	PVEM	10	32	0	0	32	86	5	0	81	120	3	0	117
Asuntos Fronterizos Norte	PAN	3	0	0	0	0	10	0	0	10	1	1	0	0
Asuntos Fronterizos Sur	PRI	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Asuntos Indígenas	PRI	5	8	4	0	4	13	3	0	10	18	5	1	12
Asuntos Migratorios	PT	7	30	19	2	9	36	14	0	22	34	22	0	12
Atención a Grupos Vulnerables	PRI	8	15	6	0	9	23	14	0	9	30	17	0	13
Autosuficiencia Alimentaria	PRD	3	8	1	0	7	4	0	0	4	10	6	0	4
Biblioteca y Asuntos Editoriales	PRD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencia y Tecnología	PRI	4	7	6	0	1	5	0	0	5	3	0	0	3
Ciudad de México (Distrito Federal)	PRD	10	84	19	0	65	68	5	0	63	96	16	0	80
Comercio y Fomento Industrial	PAN	13	59	16	12	31	38	12	7	19	66	0	33	33
Comunicaciones y Transportes	PAN	15	59	20	7	32	52	22	0	30	62	39	0	23
Contra la Trata de Personas	PAN	5	4	2	0	2	1	0	0	1	2	0	0	2
Cultura	PRI	4	18	9	0	9	26	14	0	12	13	8	0	5
Defensa Nacional	PAN	11	9	2	0	7	4	1	0	3	4	0	0	4
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PAN	3	37	15	0	22	32	23	0	9	40	18	0	22
Derechos Humanos	PRD	12	63	30	0	33	54	21	1	32	74	39	0	35
Deserrollo Municipal	PAN	5	7	4	0	3	6	1	0	5	10	5	2	3
Desarrollo Regional	PRI	5	1	4	0	0	2	1	0	1	2	1	0	1
Desarrollo Regional Desarrollo Rural	PRD	6	8	1	0	7	1	0	0	1	1	1	0	0
Desarrollo Social	PRD	14	22	3	0	19	16	7	1	8	20	14	0	6
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	PAN	5	4	3	0	19	8	0	0	8	8	3	0	5
Educación	PAN	13	68	14	0	54	57	9	0	48	45	0	0	45
Energía	PRI	15	37	0	0	37	27	0	0	27	25	0	0	25
Estudios Legislativos	PRI	4	4	0	0	4	1	0	0	1	0	0	0	0
Estudios Legislativos, Primera	PAN	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estudios Legislativos, Segunda	PRD	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Familia y Desarrollo Humano	PAN	3	13	6	0	7	17	11	0	6	6	2	0	4
Federalismo	PAN	3	6	1	0	5	10	0	0	10	6	2	3	1
Fomento Económico	PRI	7	6	0	0	6	10	0	0	10	11	0	0	11
Gobernación	PRI	15	31	0	0	31	43	19	0	24	75	8	4	63
Hacienda y Crédito Público	PRI	15	65	0	0	65	74	1	0	73	62	1	0	61

T= Asuntos Turnados AA= Asuntos Aprobados		AD= Asuntos Desechados					AP=Asuntos Pendientes APE				D= Asuntos Pendientes Devueltos			
			PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO			
		NÚMERO DE	1° Y 2° PERIODOS				1° Y 2° PERIODOS				1° Y 2° PERIODOS			
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	SENADORES	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Jurisdiccional	PT	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Justicia	PAN	15	65	7	2	56	48	0	0	48	64	1	0	63
Juventud y Deporte	PVEM	7	19	7	0	12	15	7	0	8	6	0	0	6
Marina	PRI	5	3	1	1	1	1	0	0	1	2	0	0	2
Medalla Belisario Domínguez	PRI	2	2	0	0	2	2	0	0	2	0	0	0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	PVEM	9	83	39	0	44	101	9	0	92	77	15	0	62
Para la Igualdad de Género	PRI	10	35	14	0	21	61	30	3	28	70	36	7	27
Pesca y Acuacultura	PAN	7	16	12	0	4	7	3	0	4	10	6	0	4
Población y Desarrollo	PRD	2	2	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1
Protección Civil	PRI	6	17	0	0	17	22	4	0	18	48	4	0	44
Puntos Constitucionales	PRI	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Radio, Televisión y Cinematografía	PRD	15	12	5	0	7	12	4	0	8	6	0	0	6
Recursos Hidráulicos	PRI	7	24	17	0	7	20	2	0	18	31	29	0	2
Reforma Agraria	PAN	4	4	3	0	1	4	2	0	2	1	0	0	1
Reforma del Estado	PRD	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	PAN	3	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	PAN	14	27	10	1	16	21	2	0	19	7	0	0	7
Relaciones Exteriores Africa	PRI	2	3	0	0	3	0	0	0	0	7	3	0	4
Relaciones Exteriores América del Norte	PRI	6	22	11	2	9	18	0	0	18	37	24	2	11
Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe	PAN	7	40	28	0	12	45	38	0	7	46	30	0	16
Relaciones Exteriores Asia - Pacífico	PRI	10	16	0	0	16	1	0	0	1	3	0	0	3
Relaciones Exteriores Europa	PRD	8	14	8	0	6	4	1	0	3	8	1	0	7
Relaciones Exteriores Organismos Internacionales	PAN	2	17	10	3	4	16	8	0	8	11	8	0	3
Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales	PRI	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	PAN	11	159	102	0	57	230	132	0	98	171	120	0	51
Seguridad Pública	PRI	13	46	2	0	44	96	0	0	96	80	0	0	80
Seguridad Social	PRD	7	5	0	0	5	10	2	0	8	7	0	0	7
Trabajo y Previsión Social	PRI	10	21	1	0	20	13	0	0	13	13	0	0	13
Turismo	PRI	10	17	11	0	6	13	6	0	7	18	12	0	6
Vivienda	PVEM	7	2	1	0	1	2	0	0	2	6	3	0	3
		comisiones 5/05/18	1,422	485	30	907	1,502	434	12	1,056	1,585	506	52	1,027

NOTA: EN LAS SUMATORIAS NO SE INCLUYEN LOS TOTALES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS LEGISLATIVO

Dr. Alejandro Navarro Arredondo Director General

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo Investigadora

Mtro. Cornelio Martínez López Investigador

Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz Investigador

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel Investigadora

Mtro. Christian Uziel García Reyes Investigador

Dra. Carla Angélica Gómez Macfarland Investigadora

Mtra. Lorena Vázquez Correa Investigadora

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez Investigadora

Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias Investigador

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada Investigador

Nayeli M. Amaya Pérez Formación

Alejandro López Morcillo Cuidado de la edición

Serie: Cuaderno de Investigación, núm. 49

"Balance del trabajo en comisiones del Senado de la República en la LXIII Legislatura"

Elaborado por: Cornelio Martínez López

Cómo citar este documento:

Martínez López, Cornelio (2018), "Balance del trabajo en comisiones del Senado de la República en la LXIII Legislatura", Cuaderno de Investigación núm. 49, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 70 p.

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Cuadernos de Investigación es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie Cuadernos de Investigación: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1870

@IBDSenado





Donceles 14, Centro Histórico, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México